



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

**Factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
en la ciudadela San José, Piñas, 2024**

**GUILLEN ORDOÑEZ SHARON DAYANA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**SARANGO PALADINES MERCEDES MIKAELA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**MACHALA
2024**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la ciudadela San José, Piñas, 2024

**GUILLEN ORDOÑEZ SHARON DAYANA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**SARANGO PALADINES MERCEDES MIKAELA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**MACHALA
2024**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN Y/O
INTERVENCIÓN**

**Factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las
mujeres en la ciudadela San José, Piñas, 2024**

**GUILLEN ORDOÑEZ SHARON DAYANA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**SARANGO PALADINES MERCEDES MIKAELA
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

ZAMBRANO SINCHE KAREM PAOLA

**MACHALA
2024**

Tesis_TS_Derechos Sexuales y Reproductivos_Guillen_-_Sarango

2%

Textos sospechosos



1% Similitudes

- 0% similitudes entre comillas
- 0% entre las fuentes mencionadas

< 1% Idiomas no reconocidos

Nombre del documento: Tesis_TS_Derechos Sexuales y Reproductivos_Guillen_-_Sarango.pdf
ID del documento: 22cbd72b6ea9d2308fe23463e5afaea0c776d85b
Tamaño del documento original: 624,81 kB
Autores: MERCEDES MIKAELA SARANGO PALADINES null, SHARON DAYANA GUILLEN ORDOÑEZ null

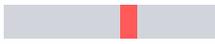
Depositante: KAREM PAOLA ZAMBRANO SINCHE
Fecha de depósito: 31/11/2025
Tipo de carga: interface
fecha de fin de análisis: 31/1/2025

Número de palabras: 14.745
Número de caracteres: 95.840

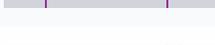
Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	www.igualdad.gob.ec https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_... 53 fuentes similares	4%		Palabras idénticas: 4% (582 palabras)
2	www.nmslaw.com.ec https://www.nmslaw.com.ec/wp-content/uploads/2018/02/PENAL-LEY_PARA_PREVENIR_Y_ERRAD... 31 fuentes similares	4%		Palabras idénticas: 4% (571 palabras)
3	Documento de otro usuario #a34dff El documento proviene de otro grupo 55 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: 1% (212 palabras)
4	salud.gob.ec https://salud.gob.ec/wp-content/uploads/2023/01/AC-00066-2022-Manual_compressed_compres... 52 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: 1% (175 palabras)
5	repositorio.upse.edu.ec https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/12151/1/UPSE-TDR-2024-0066.pdf 44 fuentes similares	1%		Palabras idénticas: 1% (175 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	repositorio.puce.edu.ec https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/fb9f3660-57b9-4372-9e98-2cedb2bb1... < 1%	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (36 palabras)
2	132.248.9.195 Derechos reproductivos en México, protección integral del artículo 4t... http://132.248.9.195/ptd2022/agosto/0828181/Index.html < 1%	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (30 palabras)
3	Documento de otro usuario #b8aa9f El documento proviene de otro grupo < 1%	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (31 palabras)
4	dspace.uniandes.edu.ec Vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de ... https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/14151 < 1%	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (32 palabras)
5	dspace.uniandes.edu.ec Análisis jurídico del derecho comparado sobre la despen... https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15434 < 1%	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (20 palabras)

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

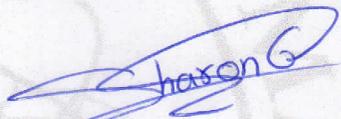
Las que suscriben, GUILLEN ORDOÑEZ SHARON DAYANA y SARANGO PALADINES MERCEDES MIKAELA, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado Factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la ciudadela San José, Piñas, 2024, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



GUILLEN ORDOÑEZ SHARON DAYANA

0750296527



SARANGO PALADINES MERCEDES MIKAELA

0706168721

DEDICATORIA

Este trabajo de titulación se lo dedico principalmente a Dios, por permitirme cumplir mis metas, por regalarme un nuevo día lleno de salud y vida para continuar en este largo proceso llamado vida.

Se lo dedico a los seres que más amo en la vida, a mis padres Galo y María quienes han sido mi más grande motivación para seguir adelante, por ser esa luz que ha guiado mis caminos y no me dejan caer.

También quiero dedicárselo a mis hermanas mayores Heidy y Raquel quienes han sido un pilar fundamental en este proceso, con sus experiencias y consejos me han permitido ver la vida de diferente manera, más linda y más real.

Sharon Dayana Guillen Ordoñez

Esta tesis va dedicada primeramente a Dios por todo lo que me ha permitido realizar hasta ahora, por las bendiciones que me ha dado, y ser mi guía en cada momento de oración para salir adelante y darme una familia que siempre me ha apoyado. A mi abuelito Víctor que desde el cielo me cuida y llevo en mi corazón, a mi madre María Del Cisne y a mi tía María de Lourdes, ellos han sido mi inspiración, mi fortaleza y mi motivación, que gracias a sus consejos y apoyo me he mantenido firme en terminar mi carrera y convertirme en una profesional.

También dedico este trabajo a mis hermanos por acompañarme y quienes con sus ocurrencias me han motivado a terminar mi propósito, y a mi novio quien desde el inicio estuvo apoyándome en todo momento buenos y malos, quien ha sido paciente y me ha escuchado cuando más he necesitado.

Mercedes Mikaela Sarango Paladines

AGRADECIMIENTO

Mi eterna gratitud a mis padres, me faltara vida para agradecer lo que han hecho por mí, por todos sus sacrificios, consejos y oraciones los cuales me han permitido llegar hasta aquí y ser quien soy ahora, por darme su amor incondicional a manos llenas, los amo infinitamente.

Mis inspiraciones para ser mejor día a día, mis hermanas, han sido mi ejemplo a seguir desde siempre, les doy las gracias por acompañarme en el tren de la vida, por cada conversación que me alivia el alma, por demostrarme que en su corazón solo existe bondad y pureza, las amo mucho.

A mis queridas amigas y ahora colegas, por hacer de este proceso más fácil, por estos casi 4 años de una amistad bonita y verdadera, por cada momento en el que se nos olvidaba todo y solo éramos nosotras siendo felices. A mi docente y tutora de tesis Lcda. Karem Zambrano por guiarnos en esta investigación y querer hacer de nosotras unas buenas profesionales, por su paciencia y dedicación hacia este duro proceso.

Sharon Dayana Guillen Ordoñez

Mi mayor agradecimiento a toda mi familia por ayudarme con sus consejos y que de una u otra forma me apoyaron a que yo salga adelante, por quienes me siento muy afortunada de tenerlos, por siempre estar para mí.

También quiero agradecer a mis mascotas a quienes todavía me acompañan y por quienes lo hacen desde el cielo, en especial a mi gato “corazón” que muchas noches estuvo en cada desvelada conmigo que desde el cielo me sigue acompañando, todos ellos han sido motivo de darme alegría.

Mi más profundo agradecimiento a mis amigas Joselyn, Luisa, Sharon y Brithany que logre hacer en la universidad que juntas nos hemos apoyado y que hicieron que mi etapa universitaria fuera menos difícil y compartir momentos especiales, también agradezco a mis amigas dentro de mi etapa en el colegio Mishell y Britsy que son personas maravillosas que he conocido a lo largo de mi vida y que sus consejos han sido indispensables en este proceso. A mi tutora de tesis Lcda., Karem Zambrano, mis más sinceros agradecimientos por ser nuestra guía, compartir conocimientos y experiencia con nosotras, y a todas las personas que se hicieron presentes en mostrar su apoyo a lo largo de este trayecto.

Mercedes Mikaela Sarango Paladines

RESUMEN

La presente tesis aborda el impacto que tiene la violencia hacia la mujer, esta es una problemática que se ha mantenido a lo largo del tiempo, y se manifiesta como un tema complejo, por lo que, afecta profundamente su bienestar físico, emocional y social; y a su vez afecta negativamente a la sociedad. Se encuentra ligada intrínsecamente a factores sociales, culturales, económicas, y el desconocimiento de las normativas legales afectan a las mujeres, limitando principalmente su autonomía y acceso a servicios de salud.

Entre los hallazgos de la investigación, se identifica que las diferentes prácticas culturales normalizan el control masculino sobre el cuerpo femenino y la toma de decisiones, junto con la falta de información adecuada que provoca que las mujeres no reconozcan situaciones de abuso o violencia.

La carencia de servicios de salud accesibles y programas educativos adecuados son otros de los hallazgos de nuestra investigación; analizando esto, estos son una de las tantas causas para que existan condiciones de discriminación y desigualdad de género.

El presente trabajo de titulación tiene como objetivo identificar los factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la ciudadela San José del cantón Piñas, 2024, mediante la investigación exhaustiva acerca de las causas que provocan esta problemática para así conocer la realidad de la comunidad.

Mediante una metodología mixta, haciendo uso de herramientas y técnicas tales como: entrevistas y encuestas, mismas que están dirigidas a mujeres y hombres pertenecientes a la ciudadela y también a especialistas en el tema, mediante la aplicación de estas técnicas buscamos analizar el nivel del conocimiento del tema, identificando necesidades específicas de las mujeres para diseñar un instructivo informativo.

Las estadísticas locales reflejan preocupantes niveles de desconocimiento y actitudes que perpetúan la desigualdad, con un bajo porcentaje de mujeres que son conocedoras de sus derechos, por ello, se considera la gran necesidad de intervenir y generar estrategias, las mismas que le permitirán a la comunidad y población en general entrar en contexto de la realidad y comiencen a crear un cambio positivo dentro de la misma.

Este estudio se fundamenta en teorías que sustentan la importancia de garantizar los derechos de las mujeres, y enfoques que describan la situación hacia donde se dirige, fomentando un desarrollo integral y equitativo. Se enfatiza la importancia del empoderamiento femenino a través de la educación sexual, el acceso a anticonceptivos, y la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de los derechos sexuales y reproductivos.

El plan de intervención “Mi voz también vale” se llevó a cabo a través de la socialización de temas importantes como factores principales que vulneran los derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, además de las instituciones a las que se puede recurrir en caso de vulneración de derechos. En esta intervención destaco la presencia de la directiva y miembros de la comunidad.

En definitiva, este estudio pretende generar el fortalecimiento de políticas y programas que fomenten la importancia de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, enfocándose en la vulnerabilidad que sufren las mujeres.

Se espera que los resultados obtenidos logren ayudar a futuras investigaciones y acciones que sirvan para promover el bienestar integral en la población de la ciudad de Piñas y a nivel nacional.

Palabras clave: Educación sexual, Mujer, Empoderamiento, Igualdad, Violencia de género.

ABSTRACT

This thesis addresses the impact that violence has on women, which is an issue that has persisted over time. It manifests itself as a complex issue, therefore, it deeply affects their physical, emotional and social well-being, which negatively affects society, it is intrinsically linked to social, cultural, economic factors, and ignorance of legal regulations affects women, mainly limiting their autonomy and access to health services.

Among the findings, it is identified that they normalize cultural practices that normalize male control over the female body and decision-making, along with the lack of adequate information that causes women not to recognize situations of abuse or violence. The lack of accessible health services and adequate educational programs is the cause of conditions of discrimination and gender inequality.

The objective of this degree work is to the factors that violate the sexual and reproductive rights of women in the San José citadel of the Piñas canton, 2014, through exhaustive research into the causes that cause this problem in order to know the reality of the community. Through a mixed methodology, using tools and techniques such as: interviews and surveys, which are aimed at women and men belonging to the citadel and specialists on the subject, through we seek to analyze the level of knowledge of the subject, identifying specific need of women to design an informative instruction manual.

Local statistics reflect worrying levels of ignorance and attitudes that perpetuate inequality, with a low percentage of women who are aware of their rights, therefore, there is a great need to intervene and generate a way in which the community and population in general can enter the context of reality and begin to make the change within it.

This study is based on theories that support the importance of guaranteeing women's rights, and approaches that describe the situation where it is directed, promoting comprehensive and sexual education, access to contraceptives, and community awareness about the importance of sexual and reproductive rights.

The intervention plan "my voice is also valid" was carried out through the socialization of important topics such as main factors that violate sexual and reproductive rights, sexual and reproductive health, institutions, in which I highlight the presence of board and community members.

In short, this study aims to generate the strengthening of policies and programs that take more importance and are aimed at the sexual and reproductive rights of women, focusing on the vulnerability suffered by women. It is expected that the results obtained will help future research and actions that serve to promote comprehensive well-being in the population of the city of Piñas and the national level.

Keywords: Sexual education, Women, Empowerment, Equality, Gender violence.

Contenido

RESUMEN	3
ABSTRACT.....	5
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I.....	12
1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO.....	12
<i>1.1.1 Ámbito de estudio caracterización del problema</i>	<i>12</i>
1.1.1.1. Problema Central.....	13
1.1.1.2. Problemas complementarios	13
1.2. Justificación de la investigación.....	15
1.3. Objetivos de la investigación.....	18
1.3.1. Objetivo General.....	18
1.3.2. Objetivos Específicos	18
1.4. Marco Teórico Referencial	19
1.4.1. Fundamentación epistemológica y filosófica	19
1.4.2. Estado del arte.....	20
1.4.2.1. Importancia de los derechos sexuales y reproductivos en mujeres. 20	
1.4.2.2. Rol del trabajador social en la prevención de la vulneración de	
derechos sexuales y reproductivos.....	21
1.4.2.3. Falta de autonomía corporal.....	21
1.4.2.4. Empoderamiento de las mujeres a través de la Educación Sexual	
Integral.....	23
1.4.2.5. Crianza machista y sus repercusiones en la adultez	24
1.4.2.6. Violencia intrafamiliar y su relación con la vulneración de los	
derechos sexuales y reproductivos.....	26
1.4.2.7. Dependencia económica y emocional en las mujeres.....	28
1.4.2.7 Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos	30
1.4.3. Construcción marco referencial legal	30
1.5. Aspectos Metodológicos	35
1.5.1. Tipo y características de la investigación.....	35
1.5.2. Enfoque de la investigación.....	35
1.5.3. Técnicas e Instrumentos de investigación.....	36

1.5.4. Universo y Muestra.....	36
CAPITULO II	36
2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DIAGNÓSTICO	36
2.1.1 <i>Concepción teórica del diagnóstico</i>	36
2.1.2 <i>Diagnostico Situacional</i>	37
2.1.3 <i>Proceso</i>	39
2.1.4 <i>Resultados</i>	39
2.1.4.1 Encuesta a la comunidad del barrio “San José”	39
2.1.4.2 Entrevista a representante del barrio “San José” y una moradora del sector.....	46
2.1.4.3 Entrevista a la directora Distrital de Salud Balsas-Marcabeli-Piñas.	47
2.1.4.4 <i>Conclusión</i>	48
2.1.4.5 <i>Recomendaciones</i>	49
CAPITULO III.....	49
PLAN DE INTERVENCIÓN.....	49
3.1. Descripción de la Propuestas	49
3.1.1. Titulo	49
3.1.2. Antecedentes	49
3.1.3. Justificación de la propuesta	50
3.2. Objetivos de la Propuesta.....	51
3.2.1. Objetivo General	51
3.2.2. Objetivos Específicos	51
3.3. Componentes Estructurales	52
3.3.1. Fundamentación teórica de la propuesta o modelos de intervención profesional	52
3.3.2. Institución ejecutora de la propuesta	52
3.3.3. Responsables de la ejecución de la propuesta	52
3.3.4. Beneficiarios de la propuesta	52
3.3.5. Planificación operativa	53
3.3.6. Cronograma de ejecución de la propuesta	53
3.4. Recursos logísticos	54
3.4.1. Presupuesto	54

CAPITULO IV	55
RESULTADOS DE LA INTERVENCION	55
4.1 Descripción y contratación teórica de los logros de intervención	55
4.2 Resultados de la intervención	55
4.3 Conclusión	56
Referencias	58

INTRODUCCIÓN

La vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es un tipo de violencia que aún persiste en nuestra sociedad, esta problemática social está impregnada desde hace miles de años y a pesar de que con el pasar del tiempo han existido avances significativos en apoyo y empoderamiento de las mujeres, estas aún siguen siendo vulneradas de diferentes maneras. Los factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos son definidos como elementos que impiden que las mujeres ejerzan sus derechos a plenitud, que no sean ellas quienes tomen las decisiones sobre su cuerpo y forma de llevar su vida.

Preservar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres es una tarea compleja ya que para llevarla a cabo se debe tener en cuenta varios aspectos que imposibilitan proteger los derechos de las mujeres, entre ellos está el desconocimiento que se tiene del tema, la carencia de educación sexual integral, la dependencia económica y emocional que tienen las mujeres a sus parejas, la crianza machista, la falta de autonomía corporal, la persistente violencia intrafamiliar, entre otros. Como se ha mencionado estos factores que se encuentran en nuestra sociedad se unifican para cumplir con un objetivo, el cual es que las mujeres sigan siendo consideradas menos que los hombres.

Uno de los impactos más notorios y comunes que tienen las mujeres a las que se les vulneran sus derechos sexuales y reproductivos es vivir en la sumisión. Las mujeres sumisas ven la vida de diferente manera, no creen en una vida en donde no exista su pareja, son fáciles de manipular y violentar ya que han desarrollado patrones a lo largo de su vida, desde niñas han recibido órdenes únicamente de la figura masculina de su hogar, pudiendo ser su padre, padrastro, hermano, abuelo, y/o tíos. Para estas mujeres vivir de esta manera es algo normal por lo que en su adultez permiten que su pareja tome las decisiones de su vida.

Además, se impedir que tomen sus propias decisiones, estos factores también traen consecuencias en la calidad de vida las mujeres. Muchos casos de contagios de enfermedades de transmisión sexual ETS se dan dentro de los matrimonios y son los hombres quienes contagian a sus esposas. A raíz de esto existe la posibilidad de un incremento de estrés y problemas psicológicos como la depresión, ansiedad, etc.

Por lo mencionado anteriormente, analizando que el desconocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos tiene un impacto significativamente negativo en la vida

de las mujeres, se ha llevado a cabo esta investigación con la finalidad de identificar cuáles son los factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y a su vez contrarrestar el porcentaje de desconocimiento que existe en la ciudadela “San José”. A través de un enfoque descriptivo y con la aplicación de método mixto.

Este trabajo investigativo está distribuido en 4 capítulos:

Capítulo I: Dentro de este primer tiempo se realiza la contextualización del estudio, justificación, objetivos, marco teórico referencias y por ultimo los aspectos metodológicos.

Capitulo II: Este segundo apartado abarca la descripción del proceso de diagnóstico; la concepción teórica, diagnostico situacional, proceso y resultados.

Capitulo III: Este tercer tiempo corresponde a la descripción de la propuesta, objetivos de la propuesta, componentes y los recursos logísticos.

Capitulo IV: Es el ultimo campo de nuestra investigación y en él se encuentra los resultados de la intervención y para finalizar la conclusión de la misma

CAPÍTULO I

1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO

1.1.1 Ámbito de estudio caracterización del problema

Piñas es un cantón ubicado en la provincia de El Oro, Ecuador. Dentro de la misma se encuentra ubicado, en el casco urbano, la ciudadela “San José” con una población de aproximadamente de 150 personas, esta se caracteriza por la realización de sus programas, la unión de la gente, los niveles socioeconómicos y culturales. La demografía de la zona puede incluir variaciones en cuanto a la educación, acceso a la salud, y como la práctica de las culturas influyen dentro de la perspectiva y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en mujeres.

La problemática sobre la sexualidad y reproducción de las mujeres la abarca una serie de documentos legales tanto nacionales como internacionales mismos que respaldan la libertad de las mujeres en este aspecto.

El impacto de esta problemática como lo es la vulneración de derechos sexuales y reproductivos en la vida de las mujeres al no tener conocimiento sobre sus derechos afecta a varios aspectos de su vida, entre ellos esta los embarazos no deseados, abortos, propagación de las enfermedades de transmisión sexual ETS o a su vez la continua vulneración de estos derechos. Esto implica que las mujeres entre en un estado de vulneración independientemente de su estado civil ya que esta problemática puede suceder dentro y fuera de los matrimonios.

Entre las normas legales se encuentra la Constitución de la Republica del Ecuador aprobada en 2008, la cual, en el artículo 32 menciona que el Estado ecuatoriano es el encargado de promover el derecho a la salud y al acceso a programas, servicios y atención integral de salud sexual y reproductiva, sin exclusión a alguno de ellos.

Como factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, se encuentran la desinformación que puede generar que se pierda la capacidad de reconocer y buscar ayuda en situaciones de abuso, así como el mero conocimiento de sus propios derechos, el desconocimiento de programas de salud pública, el consiguiente desamparo que afecta a muchas mujeres como es las barreras económicas y sociales, que afectan el acceso a la salud sexual integral y reproductiva o barreras culturales, lo cual podría influir en la baja percepción de la mujer que impida que busquen atención médica que causaría una carga económica para la mujer y su familia, así como, problemas en el embarazo o posibles riesgos, de igual forma, estaría provocando la violencia de genero

perpetuado en la vulnerabilidad y discriminación contra las mujeres. Otro factor podría establecerse como una carencia de educación sexual, como la no comprensión al embarazo o a los anticonceptivos puede traer posibles embarazos no deseados o no planificados, y el riesgo de contraer Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), así como ser considerado aún en la actualidad como tema tabú.

1.1.1.1. Problema Central

¿Cuáles son los factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la ciudadela San José del cantón Piñas?

Identificar los factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos es importante para considerar varios aspectos contextuales y estructurales entre ellos podemos encontrar:

- Educación y acceso a educación
- Acceso a servicios de salud
- Limitaciones económicas
- Factores sociales y culturales
- Legislación y políticas públicas
- Acceso a la justicia
- Participación dentro de la comunidad

1.1.1.2. Problemas complementarios

¿Cuál es el impacto que genera no conocer los factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en la ciudadela San José?

No conocer los factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la ciudadela San José tiene un impacto significativo y negativo. Cuando las mujeres no están informadas sobre sus derechos, es más probable que no reconozcan ni denuncien situaciones que comprometen su seguridad y bienestar.

Principalmente aumenta la vulnerabilidad de la mujer para enfrentarse a situaciones de violencia, embarazos no deseados, ETS, entre otros. Así mismo, la falta de conocimiento de los mismos derechos genera que no se le tome la importancia necesaria y pase desapercibido cualquier situación que pone en riesgo la vida de la mujer y familia, además, perpetua en la desigualdad de género y obstáculos el desarrollo social, recalando que, la manipulación o el control ,en donde no se reconoce en qué momento comienza a

tratarse de un asunto de violencia que existe sobre la mujer, es un grave factor que genera la falta de motivación para defender o reconocer sus derechos.

En consecuencia, este déficit de conocimiento no solo afecta la salud y seguridad individuales de las mujeres, sino que también obstaculiza el desarrollo social y comunitario al mantener a las mujeres en una posición de desventaja. Esto refuerza ciclos de desigualdad y limitaciones en el progreso hacia una sociedad más equitativa y justa.

¿Cuál es la importancia en que las mujeres de la Ciudadela San José conozcan sobre las instancias legales para defender sus derechos sexuales y reproductivos?

La importancia de que las mujeres de la Ciudadela San José conozcan sobre las instancias legales para defender sus derechos sexuales y reproductivos radica en el empoderamiento que este conocimiento les otorga, permitiéndoles tomar decisiones informadas y autónomas sobre sus propios cuerpos y vidas. Saber cómo y dónde buscar ayuda legal en caso de violaciones a sus derechos les proporciona una herramienta crucial para combatir la violencia, la discriminación y el abuso. Este conocimiento no solo les facilita el acceso a la justicia, asegurando que puedan denunciar violaciones y obtener una respuesta adecuada del sistema legal, sino que también les garantiza el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, fundamentales para su bienestar físico y emocional. Además, el empoderamiento legal contribuye a crear una comunidad más equitativa y desarrollada, donde las mujeres pueden participar plenamente en el progreso social y económico. Por otro lado, estar informadas sobre sus derechos y las vías legales para defenderlos ayuda a prevenir futuras violaciones, fomentando una cultura de respeto y equidad en la comunidad.

¿Qué implica el no tener en cuenta cuales son los tipos de normas legales vigentes existen referidas a los derechos sexuales y reproductivos?

El no considerar los tipos legales vigentes sobre los derechos sexuales y reproductivos puede tener serias implicaciones para la protección y el bienestar de las mujeres. Estas normas están diseñadas para salvaguardar los derechos fundamentales de las mujeres, garantizando su capacidad de tomar decisiones informadas y autónomas sobre su salud y vida reproductiva.

En la actualidad a nivel nacional existen un sin número de normativas legales las cuales fueron creadas para proteger los derechos de las mujeres y a su vez prevenir cualquier tipo de violencia hacia las féminas. Entre las normativas existentes y la más importante a nivel nacional se encuentra la Constitución de la República del Ecuador, la

cual menciona en su Artículo 66, numeral 10, establece el derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre la salud y la vida reproductiva, asegurando así que todos los ciudadanos tengan el poder de decidir sobre sus propios cuerpos y vidas reproductivas. Complementando esta base constitucional, la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la mujer, establecida en el año 2018, aborda la protección de las mujeres contra diversas formas de violencia, incluyendo la violencia sexual y reproductiva. Esta ley no solo se enfoca en la protección, sino también en asegurar que las mujeres tengan acceso a servicios de salud sexual y reproductiva adecuados y oportunos.

El desconocimiento o la falta de aplicación de estas normas puede resultar en una grave desprotección de los derechos de las mujeres. Puede llevar a una mayor vulnerabilidad frente a la violencia, la falta de acceso a servicios esenciales, y la imposibilidad de ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos. En última instancia, esto puede perpetuar la desigualdad y el abuso, impidiendo que las mujeres vivan con dignidad, seguridad y autonomía.

1.2. Justificación de la investigación

La vulneración de los derechos sexuales y reproductivos en mujeres, en un tema que tiene consecuencias tanto biológicas como sociales que influye en las experiencias de las mujeres en su salud sexual y reproductiva, entre las que se pueden encontrar desigualdades económicas, limitado acceso a la salud, educación, estereotipos tradicionales, violencia de género los cuales se entrelazan para crear obstáculos que impidan el pleno goce de estos derechos y el llevar una vida plena.

Además, los derechos sexuales y reproductivos son un conjunto de derechos fundamentales, los mismos que buscan que en la vida de las mujeres exista autonomía sexual, libertad para tomar decisiones reproductivas informadas, y protección en contra la violencia y la discriminación, por lo que, si se da una vulneración que se caracteriza por afectaciones en la integridad de la persona, es crucial que se implementen mecanismos efectivos de denuncia y reparación. Estas medidas deben garantizar que las mujeres tengan acceso a servicios de salud adecuados, apoyo psicológico y legal, y que se sancione a los responsables de dichas vulneraciones, promoviendo así una sociedad más justa y equitativa.

Los factores de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos son problemáticas que representan la grave situación en la que vive el país, ya que las cifras

a lo largo del tiempo siempre existen mujeres que hayan sido vulneradas de sus propios derechos y esto es reflejado en las estadísticas de violencia contra la mujer.

Según la información proporcionada en el boletín técnico sobre los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) desarrollada por el (INEC, 2019) menciona que a el 64,9% de mujeres han sido víctimas de violencia en algún ámbito a lo largo de su vida.

A nivel de provincia, El Oro presenta cifras alarmantes sobre la violencia contra las mujeres, la información proporcionada por el (INEC, 2019) se divide en dos, las estadísticas de violencias contra las mujeres por tipo, donde se menciona que la violencia de mayor prevalencia es la psicológica con un 61,3%, seguida de la violencia gineco-obstétrica con 42,9%, violencia sexual (37,2%), física (33,0%) y patrimonial (17,6%), y las estadísticas de violencia contra las mujeres por ámbito, en donde se evidencia que la mayor ocurrencia se da en la pareja (46,2%), seguida por el espacio social (36,3%), y después en lo laboral (20,5%), la familia (19,8%) y el sector educativo (16,8%).

En la ciudad de Piñas, según establece la Junta Cantonal de Protección de Derechos (2023) existieron en ese año 42 boletas de auxilio de mujeres que han presentado entre ellas denuncias de violencia física, psicológica y sexual.

Dentro del Ministerio de Salud Pública de la Dirección Distrital 07D04 Marcabeli-Piñas-Salud (2023) menciona que dentro del cantón Piñas y parroquias se han atendido denuncias por violencia – consulta externa un total de 22 casos, mismas que en algunos casos corresponden a grupos prioritarios.

En la ciudadela “San José” de la ciudad de Piñas, actualmente existe una población de 150 personas, esta ciudadela se encuentra en la zona urbana de la ciudad, la comunidad es pequeña y la mayoría de las mujeres trabajan en la misma ciudad o trabajo doméstico, sin embargo, se presenta una desinformación o desconocimiento sobre todos sus derechos sexuales y reproductivos, así como identificar aquellos factores que los vulneran pues en algunos casos esta normalizado o no se habla de ello por temas de tabú, Aunque, existen personas informadas en el tema, la comunidad posee un desinterés en ello.

Es necesario tener presente que la salud, educación sexual integradora, economía, estado emocional y social son factores que inciden en la vida de la mujer; en este sentido

se requiere de una constante información del uso de derechos como el contexto legal y político, acceso a educación sexual, acceso a la salud, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, empoderamiento y toma de decisiones, proporcionando una comprensión más profunda de los desafíos y las oportunidades, así como abogar cambios políticos, sociales y culturales, de modo que, promuevan la igualdad y dignidad de las mujeres.

Es preciso puntualizar que, de no actuar ante la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, la resistencia cultural arraigada, la comunidad, barreras políticas y socioeconómicas, la violencia hacia la mujer, estaría dejando un resultado crítico, creando un espacio de limitaciones y sujeto a la resistencia del cambio, sin embargo, a medida que la conciencia y la movilización pública aumenten conllevaría a sociedades más equitativas y empoderadas.

En este contexto de análisis, se plantea el siguiente tema de investigación:
FACTORES QUE VULNERAN LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN LA CIUDADELA SAN JOSÉ, PIÑAS, 2024

El tema se basa en la línea de investigación referida a Procesos Educativos y Formación Humana, proporcionada por la Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UTMACH. Esta línea de investigación aporta a nuestro tema de manera significativa mediante la investigación de los factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos, y a su vez esto permitirá que se eduque a la sociedad sobre este tema y su importancia dentro de la misma.

La identificación de los factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos contribuiría a mejorar la información y empoderamiento de la ciudadela “San José”, en beneficio de mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Este tema puesto en investigación adquiere una relevancia significativa ya que sus resultados generaran un gran impacto en varios aspectos dentro de la sociedad, principalmente esto nos dará la oportunidad de impartir conocimiento acerca de cuan importantes son los derechos sexuales y reproductivos, esto a su vez permitirá que las mujeres conozcan como prevenir este tipo de violencia y cómo actuar frente a ella. Esta investigación dará lugar a la promoción y protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el empoderamiento femenino también sería una respuesta a esta problemática ya que dentro de esa comunidad se podrá evidenciar la autonomía de las mujeres en su libertad de tomar de decisiones con respecto a estos derechos

Esta investigación es factible, ya que existe acceso pleno a información bibliográfica, participación de la comunidad investigada y facilidad de recopilar información y acceso a asesoramiento profesional.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo General

Identificar los factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la ciudadela San José del cantón Piñas, 2024, mediante la investigación exhaustiva acerca de las causas que provocan esta problemática para así conocer la realidad de la comunidad.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Analizar el acceso y calidad de servicios de salud sexual y reproductiva disponibles para las mujeres en la ciudadela San José del cantón Piñas, definiendo las principales barreras que limitan dicho acceso.
- Establecer los efectos de la vulneración de derechos que provoca no conocer sobre los derechos sexuales y reproductivos en las mujeres de la ciudadela San José.
- Reconocer el tipo de normas legales vigentes en el Ecuador referidas a los derechos sexuales y reproductivos.

1.4. Marco Teórico Referencial

1.4.1. Fundamentación epistemológica y filosófica

Feminismo Interseccional

La interseccionalidad hace alusión a la discriminación que recibían las mujeres en el feminismo transversal ya que no consideraba a ciertas mujeres por su condición de vida, raza o clase social. La interseccionalidad analiza las relaciones sociales entre grupos y los espacios sociales siendo su principal objetivo realizar prácticas de igualdad de trato y de derechos (Exposito, 2012)

Es importante conocer cómo surge esta corriente, este autor a través de su trabajo de investigación menciona lo siguiente:

El concepto de interseccionalidad fue introducido por Kimberlé Crenshaw en 1989 y muestra las múltiples dimensiones de la discriminación que sufren las mujeres afroamericanas. Formuló la interseccionalidad para explicar la situación de las mujeres afroamericanas, que, por un lado, estaban en situación de subordinadas por su condición de raza y género, y, por otro, excluidas de las políticas antidiscriminatorias feministas y antirracistas. (...) Las discriminaciones pueden ser originadas por una condición género, clase, raza o por el enlace de todas, lo que no es equivalente a su suma aritmética. (Esquivel, 2020).

Como ya conocemos el feminismo Interseccional sostiene que las experiencias de opresión no actúan de manera aislada, sino que se entrelazan entre si creando un sistema complejo de desigualdad. De este modo podemos decir que el feminismo Interseccional aporta una perspectiva fundamental para comprender y abordar la vulneración de derechos sexuales y reproductivos al considerar como múltiples formas de discriminación se entrelazan para afectar o vulnerar a las mujeres, como por ejemplo aquellas que viven en áreas rurales y las minorías raciales y étnicas que pueden tener menos acceso a servicios de salud reproductiva.

Mujeres de comunidades marginadas enfrentan no solo las barreras típicas del acceso a servicios de salud, sino también prejuicios culturales y sociales que limitan aún más sus oportunidades. Por ejemplo, las mujeres indígenas pueden encontrarse con barreras lingüísticas y culturales en los sistemas de salud, lo que impide una atención adecuada y respetuosa de sus derechos sexuales y reproductivos.

1.4.2. Estado del arte

1.4.2.1. Importancia de los derechos sexuales y reproductivos en mujeres.

Los derechos sexuales y reproductivos son esenciales para la autonomía, salud, y lograr el bienestar de las mujeres. Garantizar estos derechos permite que las mujeres puedan acceder a servicios de salud esenciales, que las mujeres tomen decisiones informadas sobre su cuerpo, de tal forma, se estaría evitando los embarazos no deseados y las enfermedades sexuales. Además, estos derechos se encargan de empoderar a que las mujeres promuevan la igualdad de género dejando de lado la discriminación y la violación hacia su integridad. Son también fundamentales, para que la mujer tenga su participación en lo social y económico, reconociendo su dignidad, valor, alcanzando sociedades más justas y equitativas.

Según las (Naciones Unidas, 2021) menciona que el contar con el acceso a servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos puede disminuir los matrimonios infantiles, lo embarazos adolescentes y prevenir las infecciones de transmisión sexual. Esta situación influye en numerosos y diversos aspectos de la vida de la persona. Se considera poco importante, ya que se asume que no impacta necesariamente en la alimentación, la vivienda o la salud, aunque tiene un efecto significativo.

Proteger estos derechos también significa contribuir a la igualdad de género, el acceso a métodos anticonceptivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual y mejorar el bienestar de las mujeres, empoderándolas para tener autonomía sobre sus cuerpos y dignidad en aspectos fundamentales de sus vidas, tener este empoderamiento les permite a las mujeres tomar sus propias decisiones y que estas sean informadas y responsables sobre su salud y su futuro. La conducta reproductiva es un tema que no solo afecta a embarazos no deseados y abortos, sino que también trae consigo consecuencias sociales, económicas y de salud (Távora, 2021).

De igual forma al existir el empoderamiento de las mujeres sobre su reproducción tiene un impacto significativo en sus vidas, dejando en evidencia que cuando las mujeres ejercen sus derechos sexuales y reproductivos son ellas quienes deciden cuando y si desean tener hijos, toman decisiones informadas y responsables y esto a su vez tiene implicaciones positivas para su salud física y mental de esta forma, se evidenciara a mujeres autónomas con estabilidad económica y emocional, así mismo, tomando decisiones informadas y responsables sobre sí mismas.

Las políticas y programas encargadas de promover estos derechos son esenciales para garantizar una vida segura para las mujeres, mismos que deben cumplir con brindar servicios de salud accesibles, educación sexual integral para todos los niveles educativos, y la promoción de leyes que protejan los derechos de las mujeres sin discriminación alguna; es fundamental que estas políticas sean inclusivas y justas, de acuerdo con las necesidades de las mujeres sin importar el sector en donde viven, su cultura, etnia, discapacidad. Así, fortalece su capacidad para participar libremente en la sociedad, economía y política, para contribuir al desarrollo sostenible y sociedades equitativas.

1.4.2.2. Rol del trabajador social en la prevención de la vulneración de derechos sexuales y reproductivos

El trabajador social en esta situación actúa como un enlace entre la comunidad y recursos disponibles, sensibiliza y educa sobre sus derechos, proporcionando de esta forma información y el apoyo a las mujeres. Así mismo, otra de sus importantes funciones es colaborar con otras funciones para asegurar el acceso a la salud reproductiva y sexual, defienden las políticas públicas que protejan estos derechos. De esta manera, se establece un entorno seguro y equitativo

De acuerdo establece el rol que cumple el profesional en Trabajo Social es salvaguardar los derechos y que sean protegidos con respeto y garantizados esto para que se logre evitar y disminuir la violencia, de este modo, su papel es intervenir y empoderar a las mujeres en las comunidades a través de la participación de las mismas en programas inclusivos para todos (Arias, 2021).

“El trabajador social que interviene dentro de los espacios de salud sexual debe ser claro, para así poder brindar apoyo a los adolescentes que se encuentran con poca información sobre un tema tan relevante” (Ochoa & Poma, 2023).

En cuanto al rol del Trabajador Social en un caso de vulneración de derechos sexuales, el profesional debe dar el seguimiento correspondiente durante el proceso, hasta la recuperación de la usuaria, teniendo en cuenta que se habla de una recuperación integral. Entrar en contacto con el entorno familiar y comunal para crear redes de apoyo seguras. (Guamanzara, 2021)

1.4.2.3. Falta de autonomía corporal

El termino autonomía se refiere a “contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas capacidad de las

personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos, en el contexto histórico que las hace posibles”. (CEPAL, 2011)

Uno de los tantos factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos en las mujeres es la falta de autonomía corporal, este es un elemento de suma importancia ya que permite que las mujeres tomen decisiones informadas y libres sobre su propio cuerpo sobre su cuerpo. Sin embargo, esto puede verse truncado por la manipulación o discriminación de su pareja, familia, religión, centros de salud, gobierno o por la cultura en la que se ha desarrollado este grupo puesto en investigación. (Valencia, 2022).

Si bien es cierto la falta de autonomía corporal en las mujeres es una problemática que se remonta a la prehistoria, donde las mujeres no tenían ni voz ni voto sobre sí mismas, donde su principal función era ser madre y en cuanto más niño traía al mundo era mejor vista. Este contexto muestra claramente cómo en ese tiempo eran vulnerados todos sus derechos sexuales y reproductivos y si volvemos a la actualidad esto aún existe ya que si prestamos atención a nuestro día a día podemos observar que hay una minoría de mujeres que dependen de sus parejas en diferentes aspectos.

La violencia de género es el nido de la falta de autonomía corporal ya que esta a su vez tiene diferentes tipos los cuales impide a las mujeres ejercer su derecho a plenitud. El permanecer en un ambiente lleno de violencia causa miedo lo que limita la capacidad de tomar decisiones libres sobre su cuerpo, si nos enfocamos específicamente en la violencia sexual estamos hablando de la mayor forma de vulnerar el derechos que le corresponde a las mujeres como lo es su derecho sexual, entrando en un estado de sometimiento donde no es capaz de proteger su derecho por la agresión que recibe por parte de su victimario, asimismo se le ve vulnerado su derecho reproductivo en caso de que está agresión traiga consigo un embarazo no deseado.

En contextos donde la cultura y las normas sociales dictan comportamientos específicos para las mujeres, la falta de autonomía corporal se agrava. Por ejemplo, en sociedades donde se espera que las mujeres se casen jóvenes y tengan muchos hijos, las mujeres pueden tener poco control sobre sus cuerpos y sus decisiones reproductivas. La influencia de la religión y la familia puede ser particularmente fuerte en estos contextos, limitando aún más la capacidad de las mujeres para ejercer su autonomía.

El acceso a servicios de salud de calidad es otro factor crucial que afecta la autonomía corporal de las mujeres. En muchos lugares, las mujeres enfrentan barreras significativas para acceder a servicios de salud sexual y reproductiva, como la falta de información, el costo de los servicios y la discriminación en los centros de salud. Estas barreras pueden impedir que las mujeres tomen decisiones informadas sobre su salud y bienestar.

1.4.2.4. Empoderamiento de las mujeres a través de la Educación Sexual Integral

Se entiende por educación sexual integral a un proceso el cual enseña y deja aprendizaje sobre los aspectos cognitivos, físicos, emocionales y sociales de la sexualidad. Su función es aportar con conocimientos, valores, actitudes y capacidad que permita tener una vida de bienestar, salud, desarrollando de esta forma relaciones sociales y sexuales respetuosas, de modo que, se reconozcan acciones que afectan el bienestar e integridad personal; comprendiendo y garantizando el ejercicio de sus derechos.

De acuerdo establecen autores como (Ronconi & Guzman, 2023) La educación sexual integral se basa en enseñar sobre la sexualidad en que se transmite conocimiento sobre aspectos emocionales, cognitivos, sociales, interactivos y físicos que se requieren conocer de la sexualidad humana procurando mantener esta información según la edad. Esta información se encuentra basada en datos científicos precisos, dirigida hacia quienes la reciben con valores, habilidades y conocimientos para que puedan tomar decisiones informadas sanas y seguras.

Es importante señalar que, la escasa autonomía de la mujer y las limitaciones socioeconómicas son factores que se pueden asociar a la vulnerabilidad de sufrir cualquier tipo de violencia en contra de su voluntad, por ello, radica la importancia de sostener un empoderamiento de la mujer en la toma de decisiones sobre su cuerpo y bienestar. En la juventud es donde más se debe precisar la importancia de la educación sexual, ya que, al no tener el conocimiento suficiente, recurren a internet para resolver sus dudas sobre la sexualidad; de modo que, se evidencia la importancia de que la educación sexual integral brida a jóvenes información precisa, necesaria para su edad y salud sexual y reproductiva.

Según establece (Cabrera, 2022) es importante educar e informar a niños, niñas y adolescentes sobre la salud sexual y reproductiva porque es una responsabilidad de la sociedad. Las instituciones educativas encargadas de diseñar e implementar estrategias de cómo llegar con esta información a cada estudiante para solucionar problemas dentro

del sistema educativo, así se establecen espacios de criterios entre actores de la comunidad educativa.

Sabemos que la educación sexual es muy importante en la vida de todas las personas para que tengan una completa realización de su vida sexual, es por ello que es fundamental que se impartan clases de educación sexual a temprana edad para que todos conozcan sus propios cuerpos y que tomen decisiones informadas sobre los mismos, que se reconozca el consentimiento y cuán importante es en nuestra vida; así evitaremos un sin número de consecuencias que trae consigo la carencia de educación sexual entre los más comunes están los embarazos no deseados y las Enfermedades de Transmisión Sexual.

El impacto que se tiene en la adultez sobre la educación sexual no recibida a temprana edad es significativo en su salud sexual y reproductiva. Autores como Agustí et al. (2024) menciona que la falta de educación sexual tanto en jóvenes como en adultos, y la desinformación que se tiene de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), que se enfoca principalmente en el autocuidado, son problemas graves para la sociedad. Además, es necesario considerar la persistencia de estigmas y prejuicios morales en torno a la sexualidad. Es por ello, que se necesita implementar una educación sexual temprana, que sea inclusiva, y mantenga la igualdad de género, así también, se mantenga libre de violencia y basada en el consentimiento. Para que se conozca sobre su prevención, tratamiento, transmisión, síntomas de la ITS y sea fundamental proporcionar información clara y confiable.

En la vida de las personas adultas que no han recibido una educación sexual de calidad a temprana edad, mayoritariamente en las mujeres no conocen sobre el consentimiento y los derechos sexuales, estas a su vez no pueden reconocer comportamientos abusivos y como buscar ayuda; por lo general, tienden a ser sometidas por sus parejas sentimentales quienes toman las decisiones de su vida sexual y reproductiva.

1.4.2.5. Crianza machista y sus repercusiones en la adultez

Si bien es cierto en las familias tradicionales se lo reconoce al hombre como alguien superior, proveedor y jefe que siempre estará por encima de la mujer. Donde existe la persona fuerte y la persona débil, este tipo de crianza machista era la más usada por las familias en la antigüedad y hacía que el hombre se colocara en una posición

dominante mientras que la mujer estaba en una posición subordinada y esto no solo se trataba de los adultos si no que desde muy pequeños se les inculcaba que el hombre era superior.

Es muy importante señalar el concepto de machismo para entrar en contexto con este tema. Según Duque y Montoya (2010). El machismo es un término que se usa para describir la superioridad y autoritarismo de hombre hacia una mujer, esta expresión es considerada como algo negativo para la sociedad ya que tiende a vulnerar a las mujeres, las características que comúnmente presenta una persona machista son la agresividad, promiscuidad, controlador, dominación, fortaleza, autoritarismo, manipulación, restricción en la expresión de las emociones, sexismo, etc.

Otro de los tantos aportes al concepto de machismo es el de Castañeda (2019), quien menciona lo siguiente:

El machismo se puede definir como un conjunto de creencias, actitudes y conductas que descansan sobre dos ideas básicas: por un lado, la polarización de los sexos, es decir, una contraposición de lo masculino y lo femenino (...); por otro lado, la superioridad de lo masculino en las áreas consideradas importantes por los hombres.

Aquellas personas que crecieron con este estilo de crianza, específicamente las mujeres, en su adultez pueden presentar repercusiones negativas en su vida. Estas mujeres fueron educadas para ser sumisas y complacientes, haciéndoles creer que su valor depende de su apariencia y de su capacidad para cuidar de su hogar, la mayoría de estas mujeres han normalizado llevar su vida de esta manera.

Esta problemática trae consigo aspectos que afectan a corto y largo plazo el estado psicológico de las mujeres; entre estos está la baja autoestima, un factor decisivo que les impide que tenga un buen autoconcepto. Es importante tener en cuenta que “el autoconcepto se refiere a la noción que tienen los sujetos respecto a las características y adjetivos que usan para definirse a sí mismos, para distinguirse de los demás” (Buitrago & Saenz, 2021). Esta definición hace énfasis en la importancia del autoconcepto en la formación de la identidad personal y como las mujeres que no tienen un buen autoconcepto se vuelven más vulnerables a factores externos y a la influencia de opiniones ajenas.

La baja autoestima y el autoconcepto negativo son solo algunas de las consecuencias de una crianza machista. Las mujeres que crecieron en estos entornos pueden experimentar dificultades para establecer relaciones saludables y equitativas en la adultez. La sumisión y la complacencia aprendidas durante la infancia pueden llevar a relaciones en las que las mujeres continúan en roles subordinados, aceptando comportamientos abusivos o desiguales por parte de sus parejas.

Es importante hacer énfasis que las mujeres no son las únicas afectadas por este tipo de crianza, sino que a los hombres también trae repercusiones a su vida, pueden desarrollar creencias y comportamientos tóxicos que afectan sus relaciones y su bienestar personal. La presión para conformarse a normas rígidas de masculinidad puede llevar a problemas como la represión emocional, la agresividad y la dificultad para establecer conexiones emocionales profundas. Estos hombres pueden perpetuar el ciclo de machismo al transmitir estas creencias y comportamientos a las futuras generaciones, manteniendo viva la dinámica de poder desigual.

Para abordar las repercusiones de una crianza machista, es fundamental promover la igualdad de género desde la infancia. La educación juega un papel crucial en la deconstrucción de estereotipos de género y en la promoción de valores de respeto, equidad y autonomía. Las familias, las escuelas y la sociedad en general deben trabajar juntas para crear entornos en los que tanto niñas como niños puedan desarrollarse plenamente, sin las limitaciones impuestas por roles de género tradicionales.

1.4.2.6. Violencia intrafamiliar y su relación con la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos

La violencia intrafamiliar abarca diversas formas de abuso dentro del núcleo familiar, tiene fuertes repercusiones en la vida de las víctimas de este tipo de violencia, especialmente en lo que respecta a sus derechos sexuales y reproductivos. Esta problemática no solo deteriora la salud física y mental de las personas afectadas, sino que también limita significativamente su autonomía y capacidad para tomar decisiones sobre su cuerpo y salud.

La violencia intrafamiliar es toda acción y omisión ejercida dentro del núcleo familiar contra uno o varios familiares dentro del núcleo, y es uno de los mayores problemas que se enfrentan a nivel mundial (Rodríguez & Alarcon, 2022).

Es importante conocer la estrecha relación que guardan estos temas un tanto controversiales, sin embargo, es esencial conceptualizar a la violencia intrafamiliar para comprender su impacto.

“El término violencia intrafamiliar hace referencia a cualquier forma de abuso (físico, económico, psicológico o sexual), que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia” (Corsi, 1994).

Sabemos que la violencia intrafamiliar al igual que todo tipo de abuso implica una jerarquía de poder, y este es ejecutado por el más fuerte hacia el más débil, esto con la finalidad de tener un control sobre la persona. Según los sesgos de la sociedad la debilidad se evidencia mayoritariamente en el género y en la edad, dando lugar a que las mujeres, los niños y los adultos mayores son las principales víctimas de violencia intrafamiliar. (Patro & Limiñana, 2005)

La violencia intrafamiliar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos se encuentran estrechamente relacionados, creando un ciclo de abuso y limitaciones que afecta gravemente la vida de las mujeres. La violencia intrafamiliar, que incluye el abuso físico, emocional, sexual y económico, no solo impacta la salud y el bienestar de las víctimas, sino que también restringe su capacidad para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de manera plena y libre. Este tipo de abuso no solo daña la integridad física de la mujer, sino que también perpetúa la subordinación y control sobre su cuerpo, limitando su autonomía y libertad.

Las mujeres en relaciones abusivas a menudo no tienen el poder de negociar el uso de anticonceptivos, lo que incrementa el riesgo de embarazos no deseados. La violencia sexual dentro del hogar puede aumentar el riesgo de transmisión de enfermedades de transmisión sexual (ETS). Las víctimas de violencia intrafamiliar pueden tener menos capacidad para negociar prácticas sexuales seguras y pueden estar más expuestas a conductas sexuales de riesgo impuestas por sus agresores.

La falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva puede aumentar la dependencia económica y emocional de las mujeres hacia sus agresores. Sin acceso a anticonceptivos, atención prenatal y otros servicios vitales, las mujeres pueden encontrarse atrapadas en relaciones abusivas debido a embarazos no planificados o la necesidad de apoyo financiero. Esta dependencia puede dificultar aún más la denuncia de

la violencia intrafamiliar y la búsqueda de ayuda, perpetuando un ciclo de abuso y vulneración de derechos.

Para abordar la violencia intrafamiliar y proteger los derechos sexuales y reproductivos, es esencial implementar estrategias integrales que aborden tanto las causas subyacentes de la violencia como sus consecuencias. Proporcionar servicios de salud confidenciales y de bajo costo, así como establecer redes de apoyo que puedan ayudar a las mujeres a escapar de situaciones abusivas. Proporcionar apoyo legal y psicológico a las víctimas de violencia intrafamiliar puede ayudarlas a recuperar su autonomía y tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar.

1.4.2.7. Dependencia económica y emocional en las mujeres

La dependencia emocional se puede entender como una necesidad afectiva exagerada, estas características se basan en la sumisión, con gran necesidad de aprobación, pánico a la soledad y miedo irracional a que la relación con su pareja se acabe, por la falta de autoestima y autorreconocimiento, por lo que muchas de las veces soportan agresiones tanto físicas como emocionales para que su pareja no se aleje. Como refiere (Gomez & Suarez, 2020) la dependencia emocional podría presentarse cuando falta lo que satisface su necesidad y el propósito principal de su vida, que en este caso sería su pareja. Una persona emocionalmente dependiente siente que no puede valerse por sí misma, por lo que necesita de su pareja para mantener un buen estado de ánimo, mismo que se vuelve irregular, y se traduce como inestabilidad emocional.

Las mujeres sufren más dependencia económica y emocional que los hombres, esto debido a la cultura patriarcal que ha creado la idea de darle más importancia a lo que sienten por sus parejas y dedicarse a labores domésticos que a su autonomía personal. Esta situación se ve reforzada por la falta de oportunidades igualitarias en el ámbito laboral y la brecha salarial de género, lo cual limita su capacidad para alcanzar la independencia financiera. Además, las “normas sociales y expectativas tradicionales” fomentan la idea de que el cuidado del hogar y de los hijos es una responsabilidad únicamente de la mujer, perpetuando un ciclo de dependencia y limitando su desarrollo profesional y personal.

La falta de oportunidades laborales y la brecha salarial de género son factores significativos que perpetúan la dependencia económica de las mujeres. A menudo, las

mujeres tienen menos acceso a trabajos bien remunerados y, en muchos casos, son relegadas a roles mal pagados o de tiempo parcial.

Además, las normas sociales y expectativas tradicionales imponen a las mujeres la responsabilidad casi exclusiva del cuidado del hogar y de los hijos. Esto no solo perpetúa la dependencia económica, sino que también refuerza la dependencia emocional. Las mujeres que se dedican exclusivamente al hogar y al cuidado de la familia a menudo sienten que su valor y autoestima dependen de su capacidad para cumplir con estos roles tradicionales.

Es importante mencionar, que las familias en ocasiones pueden fomentar en esta dependencia al inculcar la idea que el valor y la identidad de la mujer están únicamente legadas a su papel como esposa y madre, de modo que, no logran progresar por tener esa idea y no se sienten suficientes para alcanzar mayores logros en sus vidas.

Dentro de la dependencia económica las mujeres se encuentran sometidas a su pareja, no pueden tomar decisiones y constantemente son limitadas en los gastos que hagan para su hogar, es decir, la baja disponibilidad económica del varón hacia su familia es fuente para que se generen conflictos ya que de cierto modo se pretende que el monto proporcionado para gastos del hogar cubra todas las necesidades por un largo tiempo y si esto no sucediese de tal forma el hombre tiende a inculpar a la mujer por no “ahorrar” el dinero.

Según menciona el autor (Castillo, 2020) el poder adquisitivo y el patriarcado asignan el rol de jefe de hogar y proveedor al hombre, mientras que las mujeres, en su rol de ama de casa, dependen económica de él y son vulnerables a la violencia ejercida por el hombre debido a su posición de superioridad.

La dependencia emocional y económica suele generar relaciones tóxicas, violentas y asimétricas.

Aquellas mujeres que han pasado por situaciones de maltrato saben reconocer que no es saludable continuar con ese tipo de relaciones, pero no las terminan debido a su miedo por la soledad, y en algunas ocasiones pueden volver a revivir su miedo no superado de la infancia, lo que se relaciona con la dependencia afectiva (Alcocer, 2021).

La dependencia emocional se ve agravada por la falta de autoestima y autorreconocimiento. Las mujeres que carecen de una sólida autoestima y que no

reconocen su propio valor, son más propensas a caer en relaciones de dependencia emocional. Este tipo de dependencia se caracteriza por una necesidad exagerada de aprobación y validación por parte de la pareja, miedo a la soledad y pánico a que la relación se termine.

1.4.2.7 Desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos

Es una barrera significativa para la prevención y erradicación. Muchas de las veces las personas consideran a la violencia física como una forma de violencia que existe, ignorando que también se encuentra la psicológica, económica, sexual, simbólica, patrimonial. Esta limitación en conocimiento implica que las personas no logren identificar situaciones abusivas y que busquen ayuda, lo que genera un ciclo de maltrato. Además, trae consigo la normalización de estas conductas dentro de la sociedad, lo que refuerza a que exista desigualdad.

Los derechos sexuales y reproductivos requieren que exista un análisis amplio, y que tenga un enfoque de género hacia el respeto de todos los derechos humanos, ya sea en su biología, identidad, personalidad, semejanzas, diferencias relaciones en pareja, sociedad, oportunidades, experiencias y conflictos que cada persona enfrenta a diario (Rodríguez J. , 2022)

Cuando no se tiene conocimiento de las formas de violencia es una gran limitación en cuanto a la crean de políticas públicas efectivas y programas que aborden el problema de manera integral, asimismo, el silencio de manera colectivo alimenta la impunidad permitiendo que los agresores ejercen control y poder sobre las víctimas.

Se observa mayor vulnerabilidad durante la adolescencia, atribuida a ciertos procesos de socialización donde se da la necesidad de aprobación social y reconocimiento, lo cual hace que se expongan a escenarios de riesgo por su salud, como pueden ser situaciones de violencia física y verbal, acceso limitado a información sobre autocuidado en salud sexual y reproductiva. Esta situación trae consigo consecuencias como embarazos no deseados dentro de la adolescencia, infecciones de transmisión sexual y abortos realizados en lugares clandestinos Torres et al. (2021).

1.4.3. Construcción marco referencial legal

1.4.3.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la Republica del Ecuador es la norma legal más importante a nivel nacional, en ella se encuentran todos los derechos y deberes de los ciudadanos ecuatorianos y también de todos aquellos que habitan en el país, esta normativa fue aprobada en el año 2008 por la Asamblea Nacional.

De acuerdo, a lo establecido por la Constitución de la Republica del Ecuador (2008) en los siguientes artículos se destaca lo siguiente:

Art. 32.- El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Esto alude a que el Estado debe promover el derecho a la salud sexual, incluida la sexual y reproductiva, mediante estrategias y políticas que permitan que la mujer tenga un acceso continuo y sin exclusión, fomentando una sociedad más equitativa e inclusiva. En la consideración de estos principios da lugar a una salud integral y sostenible.

Art. 363.- Asegurar acciones y servicios de salud sexual y de salud reproductiva, y garantizar la salud integral y la vida de las mujeres, en especial durante el embarazo, parto y postparto.

Se entiende por este artículo la importancia de que estas acciones y servicios prevengan complicaciones, reduciendo la mortalidad materna e infantil, promoviendo el bienestar físico y emocional de las mujeres en etapas críticas de su vida.

1.4.3.2. Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

Dentro de la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) que se encuentra en vigencia estipula que:

Art. 9.- Derechos de las mujeres. En su parte pertinente menciona que:

4. A recibir información clara, accesible, completa, veraz, oportuna, en castellano o en su idioma propio, adecuada a su edad y contexto socio cultural, en relación con sus derechos, incluyendo su salud sexual y reproductiva; a conocer los mecanismos de protección; el lugar de prestación de los servicios de atención, de emergencia, de apoyo

y de recuperación integral; y demás procedimientos contemplados en la presente Ley y demás normativas concordantes;

Este artículo destaca la importancia de que las mujeres tengan acceso a información adecuada y relevante para su contexto cultural y edad, sobre sus derechos y servicios disponibles, como obtenerlos y como protegerse en caso de que exista vulneración de sus derechos, permitiendo así que gocen plenamente de sus derechos.

Art. 10 en el inciso c indica lo siguiente:

c) Violencia sexual.- Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas.

Se describe la violencia sexual como cualquier acto que dañe la integridad sexual de una persona o limite su capacidad de decidir sobre su vida sexual y reproductiva. Esto incluye no solo la violación dentro de matrimonios o relaciones familiares, sino también el uso de amenazas o intimidación.

Art. 26.- El ente rector de Salud. En cuanto al inciso e menciona lo siguiente:

e) Desarrollar e implementar programas de sensibilización y formación continua sobre derechos humanos de las mujeres con enfoque de género respecto de los derechos sexuales y reproductivos. entre otros, dirigidos a profesionales de la salud y personal administrativo, con el fin de mejorar e impulsar la adecuada atención de las mujeres víctimas de violencia;

Se establece que la entidad responsable de la salud debe crear e implementar programas educativos y de sensibilización enfocados en los derechos humanos de las mujeres y con perspectiva de género. Estos programas deben abordar los derechos sexuales y reproductivos y estar dirigidos a profesionales de la salud y al personal administrativo. El objetivo es mejorar y promover una atención adecuada para las mujeres que han sido víctimas de violencia.

Art. 31.- Ente rector de la regulación en la comunicación. En lo que concierne destaca lo siguiente:

a) Establecer los mecanismos que garanticen contenidos de comunicación con enfoque de género que incluya la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores;

Señala que la autoridad encargada de regular la comunicación debe asegurar que los contenidos publicados incluyan una perspectiva de género. Esto implica promover la creación y difusión de materiales que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia contra mujeres de todas las edades.

Art. 33.- El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. En su parte pertinente considera que:

a) Articular la atención de los servicios de emergencia de forma oportuna, inmediata, eficiente, ante las alertas o señales de auxilio a las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores víctimas de violencia;

Alude que el servicio de seguridad ECU 911 debe coordinar y brindar respuestas rápidas y efectivas a las llamadas de emergencia relacionadas con mujeres y niñas de todas las edades que están siendo víctimas de violencia. Esto asegura una intervención inmediata y eficiente cuando se reciben alertas o solicitudes de ayuda.

Art. 41.- Medidas para la prevención. Destaca en su parte pertinente lo siguiente:

10. Implementar planes, programas y proyectos para la formación en derechos, el empoderamiento y autonomía socioeconómica de las mujeres;

11. Implementar programas de reeducación a personas agresoras, en materia de derechos humanos, con énfasis en género, masculinidades y violencia;

Este artículo subraya la importancia de crear y ejecutar iniciativas que fomenten la educación sobre derechos y el fortalecimiento económico y social de las mujeres. También enfatiza la necesidad de desarrollar programas que busquen reeducar a los agresores, enfocándose en derechos humanos, iguales de género, y comportamientos masculinos no violentos.

Art. 51.- Medidas Administrativas inmediatas de protección. Respecto a lo que concierne menciona lo siguiente:

Las medidas administrativas inmediatas de protección se dispondrán de manera inmediata, cuando exista vulneración a la integridad de la mujer víctima de violencia. Serán otorgadas por los Tenientes Políticos, a nivel parroquial; y, a nivel cantonal, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

Además de las medidas administrativas establecidas en otras normas vigentes, se contemplará el otorgamiento de una o varias de las siguientes medidas inmediatas de protección:

a) Emitir la boleta de auxilio y la orden de restricción de acercamiento a la víctima por parte del presunto agresor, en cualquier espacio público o privado;

b) Ordenar la restitución de la víctima al domicilio habitual, cuando haya sido alejada de este por el hecho violento y así lo solicite, con las garantías suficientes para proteger su vida e integridad;

Este artículo estipula que, en casos de violencia contra mujeres, se deben adoptar medidas administrativas de protección de forma rápida. Entre las acciones inmediatas que se pueden tomar se incluyen la emisión de órdenes para que el agresor se mantenga alejado de la víctima en cualquier lugar, y la organización del retorno seguro de la víctima a su residencia habitual si ha sido desplazada debido a la violencia y lo solicita.

Art. 62.- Mecanismos para la reparación integral. En caso de declararse mediante providencia el cometimiento de hechos o actos constitutivos de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores, la autoridad judicial competente ordenará la reparación integral por el daño material e inmaterial causado.

La reparación podrá incluir entre otras formas, la restitución del derecho, la compensación económica o patrimonial, la rehabilitación, satisfacción, las garantías de que el hecho no se repita, la obligación de remitir a la autoridad competente para investigar y sancionar, las medidas de reconocimiento, las disculpas públicas, la prestación de servicios públicos, la atención de salud, entre otras.

Este artículo indica que, cuando se confirme judicialmente un acto de violencia contra mujeres de cualquier edad, se debe asegurar una compensación completa por el daño sufrido.

1.4.3.3. Ley orgánica de salud

La Ley Orgánica de Salud (2015), considerada un derecho inalienable, irrenunciable donde su protección y garantía es asegurada por el Estado, regula las acciones que permitan efectivizar el derecho a la salud, el Estado, la sociedad, la familia y el individuo trabajan para crear entornos con estilo de vida seguros y sanos; y en ella se encuentran variedad de artículos que velan por la salud de las personas.

Art. 6.- En responsabilidad del ministerio de salud pública. De acuerdo con el inciso 6 se destaca los siguiente:

6) Formular e implementar políticas, programas y acciones de promoción, prevención y atención integral de salud sexual y salud reproductiva de acuerdo al ciclo de vida que permitan la vigencia, respeto y goce de los derechos, tanto sexuales como reproductivos, y declarar la obligatoriedad de su atención en los términos y condiciones que la realidad epidemiológica nacional y local requiera

Esto hace referencia a que estas acciones principalmente contribuyen a la prevención de enfermedades, mejora en la calidad de vida, y la garantizar de que las intervenciones médicas se adapten a las necesidades específicas de cada comunidad.

1.5. Aspectos Metodológicos

1.5.1. Tipo y características de la investigación

El siguiente trabajo de titulación tiene una investigación descriptiva, cuyo objetivo es como su nombre lo indica, describir, detallar las características de una situación específica, o sea, se enfoca en informar de los hechos observados.

Esta investigación responde a preguntas como el ¿qué?, ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo?, proporciona una imagen precisa y detallada de la realidad en un momento determinado. Para lograr esto, se utilizan recursos como encuestas, observaciones y análisis de datos existentes.

Es fundamental este proceso para conocer el estado actual del tema, identificando patrones, actitudes, comportamientos de poblaciones específicas, ayudando para la toma de decisiones adecuadas.

1.5.2. Enfoque de la investigación

El enfoque de la presente investigación es mixto, de modo que, se combinan componentes cuantitativos y cualitativos para obtener una visión holística de los factores

que vulneran los derechos sexuales y reproductivos. Esto permite identificar los problemas que interfieren en el bienestar de la vida de las mujeres.

Este enfoque se considera porque permite abordar el problema desde múltiples perspectivas, de modo que, aumentando la validez y fiabilidad de los resultados. De esta manera, se pueden comprender mejor las investigaciones realizadas y los hallazgos encontrados en la población, generando intervenciones efectivas y contextualizadas.

1.5.3. Técnicas e Instrumentos de investigación

Según menciona Saras (2023) responden generalmente a lo que se esté realizando ya sea tipo, nivel y diseño de la investigación, teniendo en cuenta la cantidad de personas que conforman la muestra o unidades de análisis, el instrumento que se considere pasará por una valoración para determinar su validez, luego da paso a qué se dé la recolección de datos y organización pertinente, que son el producto de las fuentes que se usan dentro de la investigación.

Las técnicas para utilizar en este trabajo de investigación son: la encuesta, entrevista, observación, para obtener información interna de los individuos, conociendo la realidad de cada mujer y cuáles son los factores que afectan diversas situaciones de su vida, por lo que permitirá que se pueda conocer estos factores dentro del problema.

1.5.4. Universo y Muestra

En una investigación, la población es el conjunto completo de elementos que se pondrán en estudio, mientras que la muestra por su parte es una porción seleccionada de esa población para analizar (Robles, 2019).

El universo de esta investigación son las 150 personas que habitan en la ciudadela San José, sin embargo, una vez aplicada la fórmula para obtener la muestra de dicha población, obtuvimos como resultado un total de 86 personas las cuales serán parte de este trabajo a través de su participación en las técnicas e instrumentos que se usarán.

CAPITULO II

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DIAGNÓSTICO

2.1.1 Concepción teórica del diagnóstico

El diagnóstico es un proceso mediante el cual permite analizar, evaluar las dinámicas y condiciones, para lograr identificar problemáticas, necesidades y fortalezas.

Según menciona (Fustier, 2020) el diagnóstico es considerado el inicio de cualquier proceso de investigación, de forma independiente a la situación de personas, o a fenómenos más amplios, de esta forma, cualquier tratado de este proceso metodológico plantea como primer punto la necesidad de conocer las características sobre la situación o lo hecho, tomando en cuenta los conocimientos que ya existen sobre los mismos.

En trabajo social el diagnóstico es conceptualizado como

El intento de hacer una definición, lo más exacta posible, de la situación y personalidad de un ser humano con alguna necesidad social, de su situación y personalidad. Esto es, en relación con otros seres humanos de los que de alguna manera depende, o los que de alguna manera dependen de él, y en relación también con las instituciones sociales de su comunidad (Richmond, Social Diagnosis, 1917).

Mediante este proceso se puede evidenciar las problemáticas sociales que presenta nuestro objeto de estudio. En este apartado de la investigación plantearemos las posibles estrategias de intervención para abordar los problemas que se reflejen en el diagnóstico.

2.1.2 Diagnostico Situacional

Dentro de la elaboración del diagnóstico se clasifican o se dividen en varias etapas como la planificación, la ejecución y la evaluación, las mismas que nos permitirán tener un primer acercamiento con la comunidad puesta en investigación, estas etapas se especifican a continuación:

Planificación

En esta primera etapa del proceso de diagnóstico se debe abordar el accionar y establecer la metodología que se aplicara en las futuras intervenciones en la comunidad, siendo este un modelo o plan a seguir para llevar a cabo esta investigación y cumplir con los objetivos establecidos. Esta etapa consiste en una guía estructurada, que detalla los procesos, recursos y el tiempo que será necesario para resolver un problema planteado, y proceder con la ejecución de nuestro tema de investigación.

La planificación puede comenzar cuando se ha identificado un problema o previsión de necesidades y encontrar la manera de solucionarlo, dentro de la planeación de considera que hacer, como hacer, para que, con que, quien y en qué momento de comenzar con el proceso Carrizo et al. (2020).

Para la recopilación de información se utilizará el método mixto, en el cual emplearemos técnicas como la entrevista y la encuesta, que permitirán tener un acercamiento directo con la comunidad, lo que tiene como objetivo identificar el nivel de conocimiento que tiene la población sobre los derechos sexuales y reproductivos.

Para la realización de este proceso se contó con la autorización de presidente de la ciudadela “San José” para contar con la disposición de los moradores de este sector, con el propósito de cumplir con la formalidad requerida en el proceso de titulación.

Ejecución

Esta segunda etapa consiste en llevar a cabo lo establecido o planificado con anterioridad en la etapa uno, partiendo con la guía estructurada dando lugar a la realización de actividades o a la intervención en sí, dentro de esta comunidad, con el objetivo de cumplir con todo lo planificado dentro del tiempo establecido.

Además, por medio de la aplicación de estrategias, se podrá conocer los factores necesarios para intervenir y realizar recomendaciones adecuadas dentro de la comunidad. En esta etapa se emplean las técnicas antes mencionadas, estas serán utilizadas específicamente para la población de la ciudadela “San José” así como también a profesionales de la ciudad especializados en el tema para recoger información que nos facilite la intervención.

Evaluación

Nos encontramos en la tercera y última etapa, esta consiste en analizar la información recolectada, por lo tanto, adquiere un carácter reflexivo, transformador y la capacidad de adaptación.

La evaluación consiste en un conjunto de procesos sistemáticos, que permiten la toma de decisiones, que va desde la estructura hasta llegar a los resultados obtenidos dentro de la evaluación (Mejía & Mejía, 2021).

Se verificará si las metodologías y estrategias fueron las necesarias para contrarrestar la problemática, de tal forma que se pueda intervenir de forma adecuada.

En este trabajo se utilizaron encuestas a los miembros de la comunidad, entrevistas a profesionales como la directora Distrital del hospital Balsas, Marcabeli, Piñas a fin de hacer una evaluación correcta del problema.

2.1.3 Proceso

Dentro del avance del proceso diagnóstico para conocer la situación actual de los habitantes de la ciudadela “San José” se emplean diversas técnicas de recolección de información que permiten obtener una perspectiva amplia sobre las necesidades y problemáticas de la población local. Entre las principales técnicas utilizados se encuentran la encuesta y la entrevista, las mismas que aportan información desde diferentes perspectivas: la opinión de los habitantes y el conocimiento de profesionales relacionados con el tema.

Encuesta: Esta técnica de recolección de datos se aplicó a una muestra representativa de 86 personas, hombres y mujeres residentes en el barrio San José, para los cuales hemos decidido que estén en un rango de edad entre 18 años a 60 años para participar en la encuesta.

Entrevista: Se llevaron a cabo entrevistas a 3 profesionales o representantes con conocimiento en el tema de derechos sexuales y reproductivos. Los entrevistados incluyeron a líderes comunitarios y a la directora distrital del hospital.

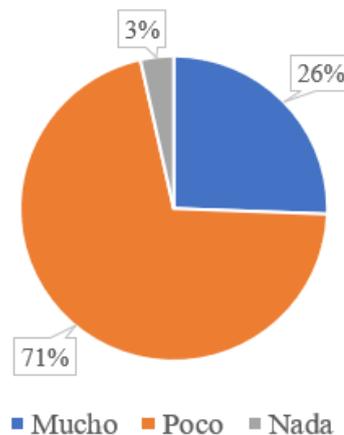
2.1.4 Resultados

2.1.4.1 Encuesta a la comunidad del barrio “San José”

Figura 1

¿Conoce usted sobre la violencia de género?

¿Conoce usted sobre la violencia de género?



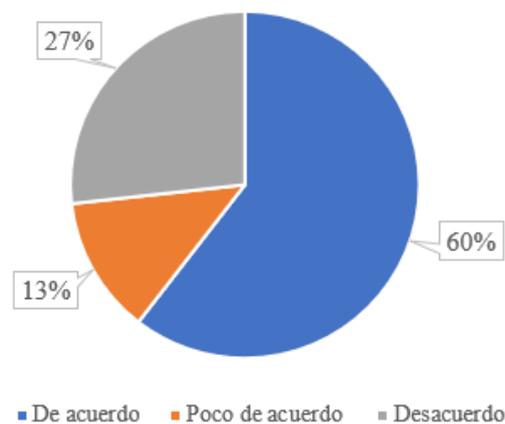
Fuente: Elaboración propia.

A través de la encuesta aplicada a la muestra de 86 personas, se ha logrado obtener los siguientes resultados, según la información recolectada de los habitantes de la ciudadela San José respecto al conocimiento de lo que es Violencia de Género se evidencia en la Figura 1 que en su gran mayoría con un 71% tiene poco conocimiento, seguidamente se manifiesta que el 26% de la muestra tiene mucho conocimiento y el 3% restante no tiene conocimiento sobre el tema.

Figura 2

¿Considera que la violencia de género se da mayoritariamente dentro del hogar?

¿Considera que la violencia de género se da mayoritariamente dentro del hogar?



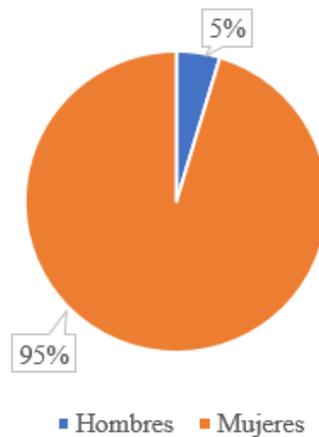
Fuente: Elaboración propia.

La figura 2 corresponde a la pregunta sobre la violencia de género dentro del hogar. Donde se evidencia que un 60% de la muestra de la comunidad está de acuerdo que es dentro de los hogares donde mayormente se da la violencia de género, mientras que el 27% se encuentra en desacuerdo en que se da la violencia de género dentro del hogar, y el 13% manifiesta que está poco de acuerdo.

Figura 3

Según su punto de vista ¿quién es más propenso a sufrir violencia de género?

Según su punto de vista ¿quién es más propenso a sufrir violencia de género?



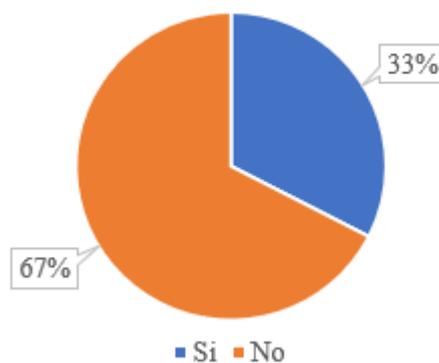
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la pregunta sobre quien consideran es más propenso a sufrir violencia de género en la figura 3 se evidencia que el 95% de la muestra de la población menciona las mujeres son más propensas a sufrir violencia de género, mientras que el 5%, siendo este la minoría, indica que el hombre.

Figura 4

¿Alguna vez en su vida ha sufrido algún tipo de violencia?

¿Alguna vez en su vida ha sufrido algún tipo de violencia?

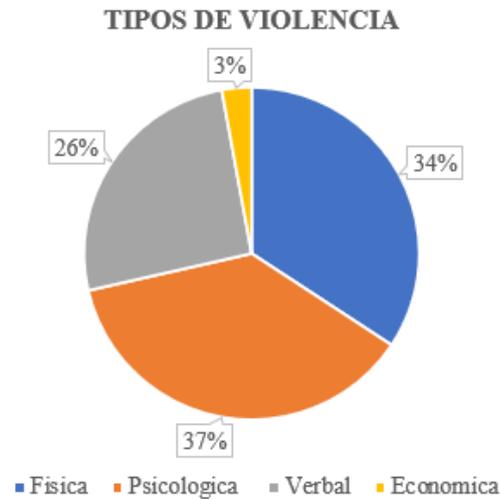


Fuente: Elaboración propia.

En la figura 4 se evidencia la mayor parte de la muestra con un 67% no ha sufrido algún tipo de violencia, mientras que el 33% si ha sido víctima de algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Demostrando que la violencia independientemente de su tipo aún está presente en la sociedad, el porcentaje representa a la minoría, sin embargo, se le debe considerar como algo importante que se debe tratar.

Figura 5

Violencia por tipos



Fuente: Elaboración propia.

Dentro del 33% de la figura 4 se refleja que una minoría ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida por lo que en la figura 5 se manifiesta que tipo de violencia han sufrido, esto según la respuesta por parte de los encuestados, de esta manera a continuación se presentan los tipos de violencia y su porcentaje

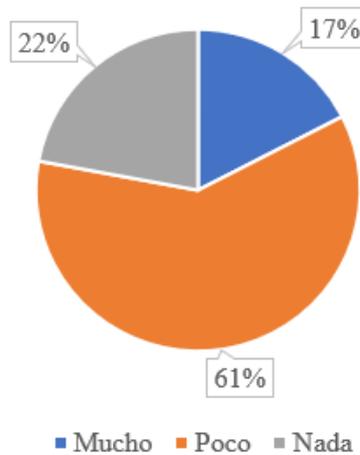
- 37% psicológica
- 34% física
- 26% verbal
- 3% económica

Considerando que la violencia psicológica es la que perpetua en la vida de estas personas, seguida de la violencia física que también comparte un alto número de personas que la han sido víctimas. La violencia verbal también ha pasado por la vida de la población de la ciudadela San José y, por último, pero no menos importante se encuentra la violencia económica, que a pesar de representar la minoría está presente dentro de la sociedad.

Figura 6

¿Tiene conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos?

¿Tiene conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos?



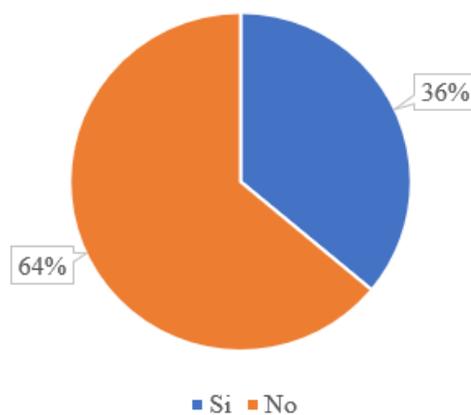
Fuente: Elaboración propia.

El conocimiento de esta población sobre los derechos sexuales y reproductivos se manifiesta en la figura 6, en la cual se indica que el 61% tiene poco conocimiento, el 22% no tiene conocimiento y el 17% si conoce sobre el tema. Demostrando que existe un mayor índice de desconocimiento del tema lo cual es alarmante ya que esto influye en el saber reconocer si se están o no vulnerando estos derechos.

Figura 7

¿Conoce cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos?

¿Conoce cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos?



Fuente: Elaboración propia.

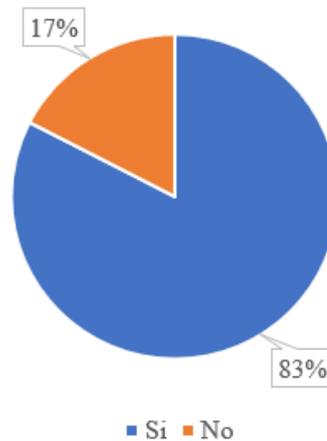
En referencia a la figura 7 se demuestra que la mayoría de nuestra muestra de la población de la ciudadela San José representada con el 64% no conoce cuáles son sus

derechos sexuales y reproductivos, mientras que la minoría, siendo representada con el 33% si los conoce.

Figura 8

¿Cree usted que la falta de educación es un detonante para la vulneración de estos derechos?

¿Cree usted que la falta de educación es un detonante para la vulneración de estos derechos?



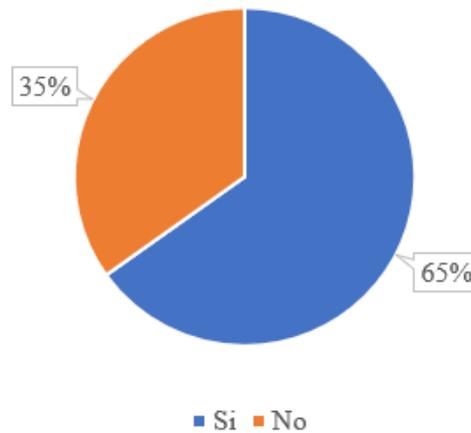
Fuente: Elaboración propia.

El 83% de los encuestados considera que la falta de educación es un detonante que contribuye a la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, como se muestra en la figura 8. En esta figura se demuestra que la educación es un pilar fundamental para la promoción y el respeto de estos derechos en la comunidad. Solo un 17% de las personas encuestadas no vinculan la falta de educación con esta problemática

Figura 9

Desde su perspectiva ¿dentro del matrimonio existe la violencia sexual?

Desde su perspectiva ¿dentro del matrimonio existe la violencia sexual?



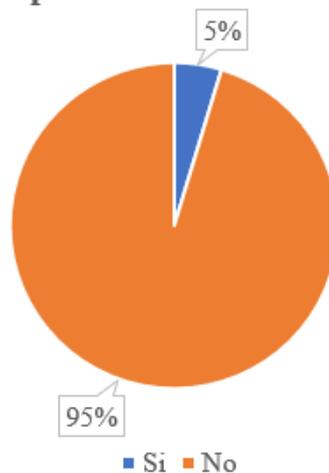
Fuente: Elaboración propia.

En la figura 9 se evidencia que el 65% de los participantes en la encuesta manifiesta que, desde su perspectiva, existe violencia sexual dentro del matrimonio. Estos resultados resaltan la preocupación de una mayoría significativa de la población respecto a una problemática que, aunque en muchos casos puede permanecer invisible, afecta profundamente a las relaciones familiares y la vida de las mujeres. Por otro lado, un 35% opina que no se produce este tipo de violencia, lo que refleja la necesidad de mayor sensibilización y educación en torno a este tema.

Figura 10

¿Está usted de acuerdo que el hombre tome decisiones sobre el cuerpo o forma de vida de su pareja?

¿Está usted de acuerdo que el hombre tome decisiones sobre el cuerpo o forma de vida de su pareja?



Fuente: Elaboración propia.

Un destacado 95% de los encuestados se opone a que los hombres tomen decisiones sobre el cuerpo o la forma de vida de sus parejas, evidenciando un fuerte apoyo a la autonomía y al respeto de los derechos de las mujeres dentro de las relaciones de pareja. Solo un 5% de las personas considera aceptable esta práctica, lo que refleja un cambio cultural positivo hacia una visión más igualitaria en las relaciones personales.

2.1.4.2 Entrevista a representante del barrio “San José” y una moradora del sector.

¿Cuáles considera que son los principales desafíos o problemas que enfrenta la comunidad de San José en relación al respeto y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos?

En respuesta a las preguntas ambos entrevistados concuerdan que estos son complejos y variados influenciados por factores culturales, sociales, económicos y políticos. Restricciones legales, barreras de acceso, leyes limitadas para el acceso al aborto seguro, anticonceptivos y otros servicios esenciales de salud reproductiva, lo que pone en riesgo la vida y salud de las personas.

¿Qué tan accesible es la información y la educación sobre derechos sexuales y reproductivos en la comunidad?

Mediante sus opiniones se establece que en la mayoría de los hogares es accesible pero no cuentan con una capacitación adecuada para llegar a cada morador sobre estas temáticas, por lo que consideran necesario que se den capacitaciones a través de profesionales expertos en el tema, y que se busque la manera de llegar con el mensaje correcto a cada persona.

¿Qué tipo de servicios de salud sexual y reproductiva están disponibles en la ciudadela San José y cómo calificaría su calidad?

Se establece que no existe ningún servicio disponible, ya que las autoridades que se encuentran de turno no lo toman en consideración, pero mencionan que sería muy importante que hubiese servicios de salud sexual y reproductiva, para una planificación familiar, atención prenatal y posnatal, prevención y control de infecciones de transmisión sexual.

¿Ha identificado algunas prácticas culturales o creencias en la ciudadela que puedan estar afectando el acceso a estos derechos? ¿Cuáles serían?

Se concuerda que la estigmatización y los tabúes culturales como por ejemplo hablar de temas de sexualidad o de salud reproductiva sigue considerándose tabú, lo cual opinan afecta a la implementación de políticas de educación sexual y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, además, del poco interés de los moradores y la falta de conocimiento que no permite identificar cuando se está siendo vulnerado.

¿Qué cambios o mejoras considera necesarios para garantizar el respeto y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la ciudadela San José?

Se obtiene como respuesta que es necesario capacitar y considerar la falta de educación sexual integral, ya que esta es clave fundamental para que las mujeres tomen decisiones informadas sobre su cuerpo, salud, relaciones, desigualdades de género y violencia sexual para que la autonomía de la mujer sea respetada.

2.1.4.3 Entrevista a la directora Distrital de Salud Balsas-Marcabeli-Piñas.

¿Dentro de la institución se gestionan casos de violencia de género o situaciones que afecten la salud sexual, en especial en lo referente a la vulneración de derechos sexuales y reproductivos?

Según menciona la directora si se gestionan casos de violencia de género o de derechos, donde se activa el protocolo y se trabaja en caso de ser necesario con la fiscalía o a la junta cantonal de protección de derechos niños, niñas y adolescentes.

¿Qué tipos de servicios están disponibles para la sociedad y como es la accesibilidad para el usuario?

Cuando se presenta un caso de violencia sexual tienen todos kits como en específico el kit púrpura que se activa cuando se tiene sospecha que el usuario intervenido tiene VIH se le brinda todo el tratamiento retroviral, así no se tenga certeza o la manera de comprobar se le aplica de igual forma el kit. Además, proporcionan anticonceptivos e información de planificación familiar.

¿Cuál es el protocolo de actuación de la institución o la forma en que se ofrecen los servicios correspondientes?

Tienen un protocolo dirigido a estos casos en la que, como institución, se da la notificación inmediata del caso y seguimiento del caso, se los refiere si es necesario hacer un seguimiento a la ciudad de Machala a el hospital Teófilo Dávila donde se tiene una sala de primera atención en el que se les brinda a los usuarios todo lo referente a

psicología, atención médica en un caso de abuso sexual. Se activa el protocolo, se llena el formulario y se procede llevar a la fiscalía y se comunica a la policía.

¿Cuáles con los factores que más inciden en la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres?

Principalmente se considera que el desconocimiento de las pacientes sobre todos los servicios que ofrece el hospital de manera gratuita, donde se les brinda esta información en espacios como pueden ser salas de espera, cuando se trata de adolescentes se habla mucho sobre sexualidad para hacer de su conocimiento.

¿Cuál sería la mejor alternativa para empoderar a la mujer y prevenir la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivo

Ante de la opinión de la directora se considera que es necesario que ellos sigan trabajando en que niños, niñas y adolescentes desde pronto tengan conocimiento de sus derechos, sexualidad, fisiología sobre lo que es o no correcto, y socializar más sobre los servicios que ofrece el ministerio de salud para que las mujeres conozcan.

2.1.4.4 Conclusión

De los datos obtenidos se evidencia un desconocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos, lo que va destinado a que exista una vulneración de estos, la mayoría de los habitantes de la ciudadela San José tiene un conocimiento limitado o nulo sobre los temas de violencia de género y derechos sexuales y reproductivos, ignorar la existencia de esta problemática o el poco interés hace que se vuelva aún más complejo porque muchas de las veces estas personas no saben que están siendo víctima de violencia.

Los tabúes culturales y estigma aún siguen siendo barreras que limitan el acceso a una vida informada y la toma de decisiones, así como también la falta de servicios especializados en el sector para que las personas, especialmente las mujeres, puedan tener atención médica, información sobre su sexualidad, prevención de enfermedades sexuales, lo que afecta directamente la calidad de vida y la protección de los derechos.

Aunque existen servicios de salud e instituciones que protegen a las mujeres es necesario fortalecerlos, asegurando que se dé la difusión y acceso, incrementando la capacitación de estas, para que esta sea integral y efectiva, incluyendo principalmente la promoción de la autonomía femenina y el empoderamiento a través del conocimiento de sus derechos.

2.1.4.5 Recomendaciones

- La ciudadela presenta un alto nivel de desconocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos por lo cual se recomienda que se implementen charlas o talleres educativos sobre el tema.
- Es necesario que se intervenga de manera inmediata en la ciudadela debido a que las mujeres del sector no saben identificar cuando se están vulnerando sus derechos sexuales y reproductivos, por ende, esto provoca que normalicen este tipo de abuso.
- Promover programas educativos que permita a las mujeres conocer y aprender sobre estos derechos, además de recibir atención gratuita en salud sexual y reproductiva.

CAPITULO III

PLAN DE INTERVENCIÓN

3.1. Descripción de la Propuestas

El desconocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos ha estado presente desde hace muchos años en nuestra sociedad, vulnerando un sinnúmero de derechos a las mujeres, las cuales no han podido identificar esta problemática en su vida llegando al punto de normalizarlo.

Es por lo que, nace la creación del Instructivo sobre los derechos sexuales y reproductivos titulado “Mi voz también vale”, mismo que consistirá con información clave y de suma importancia para proteger estos derechos, a que instituciones recurrir en caso de una vulneración, etc. Este instructivo permitirá que las mujeres tengan acceso a información esencial para su integridad y goce de sus derechos.

3.1.1. Título

Instructivo sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: “MI VOZ TAMBIÉN VALE”.

3.1.2. Antecedentes

Piñas, una ciudad llena de vida y costumbres deslumbrantes, enfrenta problemáticas sociales que afectan a toda su población, sin embargo, en lo que respecta a problemáticas de género afecta directamente a las mujeres piñasienses. Con el pasar del tiempo el GAD y/o diferentes instituciones han implementado programas,

talleres, capacitaciones, etc., para abordar las diferentes problemáticas que se desencadenan de la violencia de género, una de ellas es la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, esta es un tema muy importante en la vida de las personas y sobre todo en la de las mujeres.

La salud sexual y la salud reproductiva son temas fundamentales que todos debemos conocer, sin embargo, en la ciudadela San José que es perteneciente al cantón Piñas, son temas no conocidos por la población, debido a que no se han implementado programas sobre los mismos que involucre a esta comunidad.

Con nuestra intervención en la comunidad se evidencia el índice de desconocimiento que tiene la población de la ciudadela San José sobre este tema, dando lugar a que las mujeres de este sector vivan o pueden vivir en una constante vulneración de derechos sexuales y reproductivos.

En este contexto, la creación de un folleto informativo que aborde el tema de derechos sexuales y reproductivos es de suma importancia dentro de la comunidad. Este folleto tiene un valor muy significativo para la comunidad ya que proporciona información precisa y accesible sobre todo lo referente a derechos sexuales y reproductivos.

3.1.3. Justificación de la propuesta

La propuesta de realizar el instructivo “Mi voz también vale” acerca de la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos generando una concientización y sensibilización en la ciudadela San José, surge como respuesta al evidente desconocimiento de estos derechos lo que es persistente y alarmante en este sector. La problemática de la violencia contra las mujeres, de cualquier forma, esto continúa siendo un gran desafío para la sociedad, incluso en la ciudadela San José.

El desconocimiento o la falta de interés a temas importantes como este hace que las mujeres se expongan a situaciones que afecte a su salud, educación, patrones culturales, relaciones sociales, economía y justicia.

Por esta razón, se da la necesidad de prevenir e informar a la sociedad de la existencia de esta problemática, los factores que vulneren estos derechos produciendo tipos de violencia hacia mujeres alarman a la sociedad, y resulta esencial intervenir para promover relaciones igualitarias y respetuosas.

Los temas abordados en el instructivo, como los factores que vulneran los derechos sexuales y reproductivos, los tipos de violencia que existen, formas de identificar cuando las mujeres están siendo vulneradas, leyes que las protegen, son fundamentales para el bienestar integral de las mujeres.

La creación de conciencia y sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son aspectos esenciales en este proceso. A través de información necesaria dirigida a diferentes grupos de edad miembros de la ciudadela San José, con el propósito de demostrar la gravedad del problema, desafiar estereotipos de género arraigados y fomentando el respeto mutuo y la igualdad entre hombres y mujeres, siendo fuente de apoyo y servicios, empoderando a las mujeres y romper el silencio al ciclo de violencia en el que se encuentran.

3.2. Objetivos de la Propuesta

Los objetivos de esta propuesta es proporcionar información y recursos que promuevan la salud sexual y reproductiva para que esta sea segura y sin desigualdad. Al estar bien informados acerca de sus derechos sexuales y reproductivos y los factores que inciden para su vulneración, se puede crear un entorno más saludable y enfrentar desafíos presentes en la sociedad. Además, promover la participación activa en la sociedad siendo capacitados para que la comunidad pueda contribuir positivamente y enfrentar barreras sociales, culturales, políticas y económicas.

3.2.1. Objetivo General

Informar a las mujeres de la ciudadela San José mediante un instructivo informativo sobre los derechos sexuales y reproductivos, para reducir el porcentaje de desconocimiento sobre estos derechos.

3.2.2. Objetivos Específicos

- Brindar información sobre los derechos sexuales y reproductivos, así como estrategias para reconocer y defender estos derechos en diferentes contextos.
- Reconocer los recursos disponibles en la comunidad para acceder a una vida plena en cuanto a salud sexual.

3.3. Componentes Estructurales

3.3.1. Fundamentación teórica de la propuesta o modelos de intervención profesional

Modelo psicodinámico: Trata de problemas internos dentro de una persona, mediante el cual se necesita del psicoanálisis para evaluar y concretar un problema principal permitiendo determinar la realidad actual. Es decir, intenta llegar y revelar la fuente del problema.

Mary Richmond y los Trabajadores Sociales vieron la necesidad de hacer uso de la investigación social e indagar en los hechos y datos de vida del individuo por el que se le dota de una metodología científica. Con el diagnóstico social se logra determinar el origen de las necesidades y las dificultades sociales que atraviesa una persona (Richmond, 1996)

Enfoque de derechos humanos: Dentro de la intervención social se fundamenta en garantizar la dignidad, igualdad y justicia para que todas las personas tengan acceso. El enfoque reconoce que cada individuo tiene derechos, guía la acción social, política y profesional hacia la promoción, protección y garantía de estos derechos. Tiene como objetivo principal empoderar a las personas para que estas conozcan, ejerzan y puedan exigir sus derechos, y hacer frente a la violencia (Rey & Castillo, 2023).

3.3.2. Institución ejecutora de la propuesta

Ciudadela “San José”, ubicada en la ciudad de Piñas, provincia El Oro, Ecuador.

3.3.3. Responsables de la ejecución de la propuesta

La propuesta será ejecutada por las estudiantes de octavo semestre de la carrera de Trabajo Social; Sharon Dayana Guillen Ordoñez y Mercedes Mikaela Sarango Paladines.

3.3.4. Beneficiarios de la propuesta

Los beneficiados de esta propuesta son mujeres, familiares y demás personas interesadas en el tema pertenecientes a la ciudadela San José del cantón Piñas, de la provincia el Oro, Ecuador.

3.3.5. Planificación operativa

La planificación operativa de esta propuesta consta en un instructivo dirigido a los miembros de la ciudadela San José. En primer lugar, se dará una sensibilización y concientización sobre la violencia de género, destacando la importancia de su protección y desarrollo integral, además, que exista una comprensión profunda acerca de la importancia de conocer sobre los derechos sexuales y reproductivos, y cuando están siendo vulneradas para promover el empoderamiento y acceso a la justicia social. El instructivo se concibe como una herramienta fundamental para construir un futuro más justo y equitativo. Por ende, iniciamos con los siguientes puntos que son fundamentales:

3.3.6. Cronograma de ejecución de la propuesta

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS
Brindar información sobre los derechos sexuales y reproductivos, así como estrategias para reconocer y defender estos derechos en diferentes contextos.	Elaborar un plan de difusión a través de la elaboración de un instructivo que permita brindar información sexual y reproductiva para llegar a distintos segmentos de la población.	Tesistas Tutor responsable	Computadoras Cuadernos de apuntes Bolígrafos
	Elaboración clara de contenido para la socialización de la propuesta, enfocados en sensibilizar a la población y promover la igualdad de género.	Tesistas	Computadoras
	Recolectar información de sitios confiables para el instructivo.	Tesistas	Computadoras Cuadernos de apunte
Reconocer los recursos disponibles en la comunidad para acceder a una vida plena en cuanto a salud sexual.	Investigar lugares que brinden atención a la comunidad	Tesistas	Computadoras
	Identificar necesidades y preferencias de la comunidad para comprender su realidad.	Tesistas	Computadoras

	Coordinar con medio de la comunidad para socializar el instructivo denominado “Mi voz también vale”	Tesistas	Computadoras Impresoras
--	---	----------	----------------------------

ACTIVIDADES	TIEMPO							
	DICIEMBRE				ENERO			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Establecer objetivos y alcance del instructivo.	X							
Planificación de la propuesta “Mi voz también vale”		X						
Elaboración de contenido para la socialización de la propuesta		X						
Diseño y formato del instructivo			X					
Recolectar información de sitios web confiables para el instructivo				X				
Investigar lugares que brinden atención a la comunidad					X			
Evaluación del instructivo y realización						X		
Socialización de la propuesta de intervención “Mi voz también vale”							X	

3.4. Recursos logísticos

3.4.1. Presupuesto

RECURSOS MATERIALES			
Objeto	Costo	Unidad	Total
Computadoras	\$0,00	2	\$0,00
Cuaderno de apuntes	\$1,50	2	\$3,00
Bolígrafos	\$0,50	4	\$2,00
Movilización	\$7,80	6	\$46,80
Impresión de instructivo	\$3,00	4	\$12,00
Alimentación	\$3,75	6	\$22,50
Subtotal	\$16,55		\$86,30
RECURSOS HUMANOS			
	Tiempo Invertido	Cantidad de Personas	Costo Total

Sharon Dayana Guillen Ordoñez	2 meses	1	\$0,00
Mercedes Mikaela Sarango Paladines	2 meses	1	\$0,00
Directiva de la comunidad	3 semanas	2	\$0,00
Subtotal			\$0,00
Total (RM+RH)	\$86,30		
Imprevistos	\$15,00		
Costo total de la propuesta	\$101,30		

CAPITULO IV

RESULTADOS DE LA INTERVENCION

4.1 Descripción y contratación teórica de los logros de intervención

El plan de intervención se fundamenta en otorgar información que sensibilice y cree conciencia en las personas de la ciudadela San José y el cantón en general, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Lo cual se consiguió llevando a cabo el cumplimiento de los objetivos planteados y la investigación oportuna para que en la población se desarrolle autonomía y una nueva mirada ante esta realidad.

La iniciativa de la propuesta de un instructivo denominado “ Mi voz también vale”, fue considerada debido a las necesidades observadas y analizadas, siendo así, la gran importancia de hacer conocer a la población acerca de los derechos sexuales y reproductivos y la manera de identificar los tipos de violencia ya que en la actualidad es una problemática muy grande y el desconocimiento puede traer consecuencias devastadoras, ya que muchas de las veces no existen el interés suficiente para saber actuar y que se logre erradicar el porcentaje de esta problemática, y que mediante la recolección de información se logró plasmar dentro del instructivo las más destacado para que los prejuicios, dogmas, entre otros; para que sean cambiados por la verdad y el conocimiento.

4.2 Resultados de la intervención

A través de la presente investigación e intervención sobre los factores que vulneran derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, misma que ha sido registrada, en la ciudadela San José, del cantón Piñas, se logró obtener datos e información mediante la realización de técnicas, herramientas y la colaboración de la comunidad de dicha ciudadela, para poder llevar a cabo un análisis y tabulación de resultados, con la finalidad

de demostrar la existencia de la problemática y su realidad, permitiendo establecer un propósito para intervenir.

La elaboración del instructivo está sostenida con el objetivo de cambiar la perspectiva de las personas por la generación de nuevos conocimientos y formas de ayudar a víctimas de violencia, mediante puntos clave que generen interés. En general, la elaboración del plan de intervención aborda los temas de manera integral de los desafíos que enfrentan las mujeres, proporcionando de esta forma, estrategias, recursos, información para promover el bienestar y desarrollo integral

En cuanto a los resultados de la socialización del instructivo que se llevó a cabo la cuarta semana de enero, tuvo un impacto positivo, ya que, mediante el uso de materiales educativos como folletos, y recursos materiales, se logró que la comunidad presente tuviera conocimiento sobre como identificar los tipos de violencia, los factores que vulneran los derechos sexuales, el contexto de la salud sexuales, instituciones y leyes que protegen a la mujer.

4.3 Conclusión

La violencia de género es una realidad preocupante respecto al desconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, lo que ha generado un entorno donde las mujeres enfrentan una constante vulneración de sus derechos. Este desconocimiento, se encuentra acompañado por factores culturales y sociales arraigados, perpetúa situaciones de género y desigualdad. Frente a esta problemática, destaca la importancia de establecer estrategias que promuevan el acceso a información clara y precisa, tal como el desarrollo del instructivo “Mi voz también vale”.

El instructivo constituye en una herramienta clave dentro de la población de la ciudadela “San José” sobre los derechos sexuales y reproductivos, esta iniciativa busca empoderar a las mujeres, fortalecer su autonomía y fomentar relaciones igualitarias y respetuosas dentro de la comunidad.

La investigación y recolección de datos realizadas dentro de la comunidad permitieron evidenciar la gravedad de la situación, y la necesidad urgente de cambiar los estereotipos de género y promover un cambio cultural profundo. Se refleja que la mujer no solo posee un impacto en la sociedad, sino que también en la vida de las víctimas ya que al sufrir de cualquier tipo de violencia quedan afectadas psicológicamente, por lo que, es necesario que conozcan sobre sus derechos y sean respetadas por igual.

En última instancia, el instructivo “Mi voz también vale” representa un paso significativo y promoción hacia los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que requiere un compromiso en conjunto para fomentar el respeto, igualdad, equidad, que las estructuras sociales sean cambiadas, construyendo una sociedad informada y libre de violencia de género.

Referencias

- Agustí, C., Mascort, J., & Casabona, J. (2024). El rompecabezas de las ITS: causas plurales, impacto profundo [The STI puzzle: Multiple causes, profound impact]. *Atencion Primaria*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.aprim.2024.102883>
- Alcocer, J. (2021). Dependencia económica y emocional en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: casos atendidos por la junta cantonal de protección de derechos del cantón Salcedo durante la emergencia sanitaria. (F. d. Universidad Técnica de Ambato, Ed.) Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34082>
- Arias, N. (2021). Intervencion del Trabajador Social frente a la violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Miraflores 2021. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8990/Arias%20Gil%2C%20Norma%20Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Asamblea Nacional . (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*.
- Asamblea Nacional. (2015). *Ley Organica de Salud*.
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2018). *LEY ORGANICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*.
- Buitrago, R., & Saenz, N. (2021). Autoimagen, Autoconcepto y Autoestima, Perspectivas Emocionales para el Contexto Escolar. *Educación y Ciencia*. doi:<https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2021.25.e12759>
- Cabrera, D. (2022). Educación sexual integral en la escuela. *Revista UNIMAR*, 136-151. doi:<https://doi.org/10.31948/Rev.unimar/unimar40-1-art7>
- Carriazo, C., Perez, M., & Gaviria, K. (2020). Planificación educativa como herramienta fundamental para una educación con calidad. *Utopia y Praxis Latinoamerica* , 25(3). doi:<https://doi.org/10.5281/zenodo.3907048>
- Castañeda, M. (2019). *El machismo invisible*. DEBOLSILLO.
- Castillo, N. (2020). Violencia económica y patrimonial en mujeres afroesmeraldeñas: un enfoque interseccional. *Mundos Plurales*, 7(1), 97-116. doi:<https://doi.org/10.17141/mundosplurales.1.2021.4274>.

- CEPAL. (2011). *Informe anual 2011 del Observatorio de igualdad de Género de América Latina y el Caribe. El Salto de la autonomía. De los márgenes al centro*. Obtenido de <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3931/S2011102.pdf?sequence=1>
- Corsi, J. (1994). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Paidós.
- Duque, L., & Montoya, N. (2010). Características de las personas: Actitudes machistas. *Programa de prevención de la violencia y otras conductas de riesgo PREVIVA*. Obtenido de <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/1f322f62-a382-403b-a659-fe5732a0825d/Documento+3+Actitudes+machistas+en+MedellA%CC%83%C2%ADn+y+el+Valle+de+AburrA%CC%83%C2%A1+08.2011.pdf?MOD=AJPERES&CVID=lgHAOiQ>
- Esquivel, A. (2020). *La interseccionalidad. Desigualdades persistentes, identidades obstinadas*. Doble clic.
- Exposito, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*. doi:https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146
- Fustier, N. (2020). El diagnóstico social: una propuesta metodológica desde el Trabajo Social. Obtenido de <https://hdl.handle.net/2445/177084>
- Gomez, K., & Suarez, O. (2020). IMPLICACIONES NEGATIVAS EN RELACIONES DE PAREJA CON DEPENDENCIA EMOCIONAL. Obtenido de http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/5060/1/G%C3%B3mez_Su%C3%A1rez_2020_TG.pdf
- Guamanzara, E. (2021). Intervención del Trabajo Social en la salud sexual y salud reproductiva de los y las adolescentes que asisten a la Casa Saber Pega Full, periodo octubre 2019 - febrero 2020. . *UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS CARRERA DE TRABAJO SOCIAL*.

- INEC. (2019). *ENVIGMU. Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Genero contra las Mujeres*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf
- Mejía, D., & Mejía, E. (2021). Evaluación y calidad educativa: Avances, limitaciones y retos actuales. *Revista Electrónica Educare (Educare Electronic Journal)*. doi:<http://doi.org/10.15359/ree.25-3.38>
- Naciones Unidas. (2021). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/es/stories/2021/05/young-people-need-their-sexual-and-reproductive-health-and-rights>
- Ochoa, P., & Poma, R. D. (mayo de 2023). Rol del trabajador social en salud sexual reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes del Colegio Demetrio Aguilera, periodo. 2022. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/21232>
- Patro, R., & Limiñana, R. (2005). Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*. Obtenido de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/27071>
- Rey, M., & Castillo, M. (2023). impacto social en el desarrollo integral de los niños/as, adolescentes en situación de trabajo infantil, fundación fudeso, el guabo 2023. *UTMACH*. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/23100>
- Richmond, M. (1917). *Social Diagnosis*. Russell Sage Foundation.
- Richmond, M. (1996). *El caso individual social. El diagnostico social*.
- Robles, B. (2019). Poblacion y Muestra. *PUEBLO CONTINENTE*. doi:<http://doi.org/10.22497/PuebloCont.301.30121>
- Rodriguez, J. (Noviembre de 2022). Conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos en estudiantes de bachillerato Unidad Educativa “Pio Jaramillo Alvarado” periodo junio- agosto 2021. Obtenido de <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/25612>

- Rodriguez, R., & Alarcon, R. (2022). Violencia intrafamiliar y medidas de protección: Un análisis teórico y legislativo. *Polo del Conocimiento*, VII(2), 933-954. doi:10.23857/pc.v7i1.3627
- Ronconi, L., & Guzman, S. (2023). Educación sexual integral en América Latina y el caribe: Dónde estamos y hacia dónde deberíamos ir. *Latin american legal studies*, XI(1), 246-296. doi:http://dx.doi.org/10.15691/0719-9112vol11n1a7.
- Saras, E. (2023). Técnicas e instrumentos de investigación en la actividad investigativa. *Revista Educacion*, 21(21), 8-9.
- Távora, L. (2021). Derechos sexuales y reproductivos en Perú, más allá del Bicentenario. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 67(3). doi:https://doi.org/10.31403/rpgo.v67i2335
- Torres, S., Delgadillo, A., & Orcasita, L. (2021). Conocimientos, experiencias y actitudes sobre derechos sexuales y derechos reproductivos en adolescentes y jóvenes. *Hacia la Promocion de la Salud*, 26(1), 56-68. doi:https://doi.org/10.17151/hpsal.2021.26.1.6
- Valencia, N. (2022). *Perspectiva sobre autonomía y autodeterminación corporal de mujeres afrocolombianas del Grupo Afro del municipio de Guamal - Meta*. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/49378/nvalenciagi.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

ANEXOS

*Anexo A Formato de encuesta dirigida a la muestra de la población de la ciudadela
“San José”*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Calidad, Pertinencia Y Calidez
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



ENCUESTA ANÓNIMA DIRIGIDA A LOS HABITANTES DE LA CIUDADELA SAN JOSÉ PERTENECIENTE AL CANTÓN PIÑAS

DATOS DEL ENCUESTADO

Edad:

Sexo:

Estado civil:

BANCO DE PREGUNTAS

1. ¿Conoce usted sobre la violencia de género?

Mucho

Poco

Nada

2. ¿Considera que la violencia de género se da mayoritariamente dentro del hogar?

De acuerdo

Poco de acuerdo

Desacuerdo

3. Según su punto de vista ¿quién es más propenso a sufrir violencia de género?

Hombres

Mujeres

4. ¿Alguna vez en su vida ha sufrido algún tipo de violencia?

Si

No

¿Cual? _____

5. ¿Tiene conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos?

Mucho

Poco

Nada

6. **¿Conoce sobre cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos?**

Si

No

7. **¿Cree usted que la falta de educación es un detonante para la vulneración de estos derechos?**

Si

No

8. **Desde su perspectiva ¿dentro del matrimonio existe la violencia sexual?**

Si

No

9. **¿Está usted de acuerdo que el hombre tome decisiones sobre el cuerpo o forma de vida de su pareja?**

Si

No

¿Por qué? _____

Anexo B *Formato de entrevista dirigida a Directora Distrital de Salud Balsas-Marcabeli-Piñas.*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Calidad, Pertinencia Y Calidez
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



**FACTORES QUE VULNERAN LOS DERECHOS SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN LA CIUDADELA SAN JOSÉ,
PIÑAS, 2024**

**ENTREVISTA ANONIMA DIRIGIDA A PROFESIONALES/CONOCEDORES
DEL TEMA**

DATOS DEL ENCUESTADO

Profesión:

Institución:

Cargo:

Edad:

Sexo:

Estado civil:

BANCO DE PREGUNTAS

- 1. ¿Dentro de la institución se gestionan casos de violencia de género o situaciones que afecten la salud sexual, en especial en lo referente a la vulneración de derechos sexuales y reproductivos?**
- 2. ¿Cuál es el protocolo de actuación de la institución o la forma en que se ofrecen los servicios correspondientes?**
- 3. ¿Cuáles con los factores que más inciden en la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres?**
- 4. ¿Qué tipos de servicios están disponibles para la sociedad y como es la accesibilidad para el usuario?**
- 5. ¿Cuál sería la mejor alternativa para empoderar a la mujer y prevenir la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos?**

Anexo C Formato de entrevista dirigida a líderes comunitarios de la ciudadela “San José”



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
Calidad, Pertinencia Y Calidez
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL



**FACTORES QUE VULNERAN LOS DERECHOS SEXUALES Y
REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES EN LA CIUDADELA SAN JOSÉ,
PIÑAS, 2024**

**ENTREVISTA ANONIMA DIRIGIDA A PROFESIONALES/CONOCEDORES
DEL TEMA**

DATOS DEL ENCUESTADO

Profesión:

Edad:

Sexo:

Estado civil:

BANCO DE PREGUNTAS

- 1. ¿Cuáles considera que son los principales desafíos o problemas que enfrenta la comunidad de San José en relación al respeto y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos?**
- 2. ¿Qué tan accesible es la información y la educación sobre derechos sexuales y reproductivos en la comunidad?**
- 3. ¿Qué tipo de servicios de salud sexual y reproductiva están disponibles en la ciudadela San José y cómo calificaría su calidad?**
- 4. ¿Ha identificado algunas prácticas culturales o creencias en la ciudadela que puedan estar afectando el acceso o el respeto a estos derechos? ¿Cuáles serían?**
- 5. ¿Qué cambios o mejoras considera necesarios para garantizar el respeto y la protección de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la ciudadela San José?**

Anexo D Imágenes relacionadas a la intervención en la ciudadela “San José”

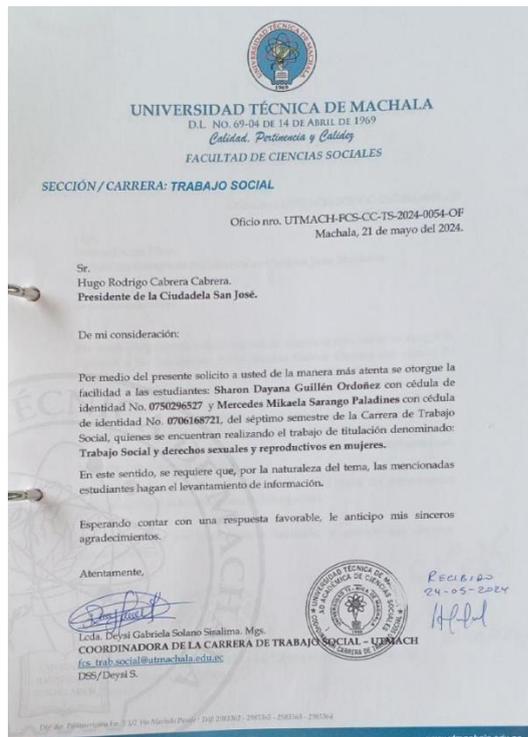


Imagen 1 Oficia de inserción a la comunidad



Imagen 2 Aplicación de encuesta a la muestra de la población de la ciudadela “San José”



Imagen 3 Aplicación de encuesta a la muestra de la población de la ciudadela “San José”



Imagen 4 Entrevista a Directora Distrital de Salud Balsas-Marcabeli-Piñas.



Imagen 5 entrevista al presidente de la ciudadela “San José”



Imagen 6 entrevista a miembro de la directiva de la ciudadela “San José”



Imagen 7 Portada de instructivo informativo “Mi voz también Vale”

ÍNDICE

01	Salud sexual - salud reproductiva
02	¿Que son los derechos sexuales y reproductivos?
03	Factores que vulneran estos derechos
04	Instituciones que protegen
05	Normas legales
06	Recursos de la comunidad

Imagen 8 Contenido de instructivo informativo “Mi voz también Vale”



Imagen 9 Lanzamiento y entrega oficial de instructivo informativo “Mi voz también Vale”



Imagen 10 Socialización del contenido de instructivo



Imagen 11 Socialización del contenido de instructivo